

Gerardo Ortiz se declara culpable; 'lo bajan' del Palenque

WWW.INTOLERANCIADIARIO.COM

Pliegos de papel

El pliego "general" que ayer entregaron los organizadores del Paro Estudiantil 2025. ¿Será un documento digno de los universitarios?



CONTRACARA 3

La carrera electoral

El actual consejero del IEE, Arturo Baltazar Trujano; el expresidente del mismo organismo, Jacinto Herrera Serrallonga y el ex presidente del Tribunal Electoral Estatal, Fernando Chevalier Ruanova, son parte de los 29 aspirantes a magistrados locales electorales en Puebla que fueron aprobados



PALACIO DE LAS INTRIGAS 5

Intolerancia



GOBIERNO ESTATAL RECUPERARÁ ESTACIONAMIENTO
P.7

Jueves 20 de marzo de 2025 ■ Puebla, Pue. México ■ Año 24, n°8346 ■ www.intoleranciadiario.com ■ Precio \$7.00



Félix Pallares toma las riendas de la SSC

Por unanimidad de votos y con la presencia del gobernador Alejandro Armenta, como invitado especial, el Cabildo del Ayuntamiento de Puebla aprobó la designación del teniente coronel como titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. **P.18**



Hay 5 poblanos desaparecidos en Jalisco

Tras los hechos en Teuchitlán, hay preocupación entre las familias afectadas. **P.5**



Entregan pliego petitorio general

La rectora Lilia Cedillo recibió el documento, situación que consideró como un hecho importante. **P.17**



Mario Olvera declina a favor de Juan Rivera

A tres días de la elección extraordinaria en Chignahuapan, el panista va con el morenista. **P.15**

POLÍTICA

Impulso al deporte y la formación de policías con 2 nuevas universidades

Publica el gobierno estatal en el POE, el decreto para la creación de la Universidad del Deporte, y la Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla.

Claudia Aguilar
Fotos **Christopher Damián / Agencia Enfoque**

El Gobierno de Puebla publicó el decreto para la creación de dos nuevos organismos públicos descentralizados: la Universidad del Deporte del Estado de Puebla y la Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla.

A través del Periódico Oficial del Estado (POE), se dio a conocer que en las nacientes instituciones se formará a los agentes de los cuerpos de seguridad y a los futuros deportistas poblanos.

Universidad del Deporte

Como desde el lunes lo anunció el gobernador Alejandro Armenta Mier, en Puebla se creará la Universidad del Deporte que estará adscrita a la Secretaría de Educación (SEP) y tiene como meta impulsar la educación superior en las áreas del deporte, la activación física y la salud. Según se especifica, se con-



tará con programas educativos en ciencias del deporte, humanidades y tecnología, con un enfoque en la promoción

de la cultura física, la práctica deportiva y los estilos de vida saludables.

La sede estará en la ciudad



de Puebla, específicamente en el Gimnasio Ignacio Zaragoza, aunque se considera abrir unidades académicas en municipios del interior del estado, a fin de ampliar su cobertura educativa.

Manuel Viveros Narciso, titular de la Secretaría de Educación, informó que habrá cinco licenciaturas: Gestión y Administración de Centro e Instituciones Deportivas; Psicología Deportiva; Ciencias del Depor-

te; Comunicación Deportiva y Cultura Física con terminación en Fútbol, Básquetbol y Béisbol.

El rector de este espacio será José Luis Sánchez Solá, 'El Chelis'. Su ubicación será céntrica, a un costado de Los Fuertes de Loreto y Guadalupe y el nuevo Congreso local, mientras que su construcción arrancará este 2025, una vez que el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) haya autorizado el dictamen.

Mejores elementos policiales

En cuanto a la Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla, el gobierno estatal destaca que obedece a la necesidad de contar con elementos policiales que estén mejor capacitados.

Por ese motivo, la institución se encargará de impartir educación media y superior, así como programas de especialización para policías y servidores públicos del Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública.

Habrán desde licenciaturas, maestrías, especialidades y doctorados, al igual que programas de actualización y profesionalización. Su sede legal estará en Chachapa, perteneciente al municipio de Amozoc, aunque se establecerán unidades académicas en otros municipios de Puebla.



Intolerancia

DIRECTOR GENERAL
Enrique Núñez Quiroz

DIRECTORA EDITORIAL
Ana Jennifer de la Fuente Laudo

DIRECTOR ADJUNTO
Alan Núñez Aguilera

GERENTE COMERCIAL
Lorena Carral Moguel

REPORTEROS
Antonio Rivas Rojas
Claudia Aguilar Flores
Jorge Luis Castillo Loyo
José Samuel Vera Cortés
Francisco Sánchez Nolasco
José Antonio Machado Sánchez
María Lizbeth Mondragón Bouret

EDITOR
Ernesto Bernardino Zavala

CONSULTA A TODOS LOS COLABORADORES EN:
intoleranciadiario.com/directorio

JEFA DE DISEÑO
Erika Dennise Hernández Ochoa

PORTADISTA
Oswaldo López Vásquez

DISEÑADORES
Viridiana Barceñas López
Hilda Constanza Mendoza Díaz

FOTOGRAFÍA
Christopher Damián Calderón

CIRCULACIÓN
Godofredo Luna Salas
Guillermo Espejel Carrillo
Rafael Ramírez Hernández

RESERVA DE DERECHOS INDAUTOR
04-2018-092409563100-101

CERTIFICADO DE LICITUD DE TÍTULO Y CONTENIDO
17464

EDITORIA RESPONSABLE DE LA EDICIÓN
Ana Jennifer de la Fuente Laudo

DISTRIBUIDORES
Unión de Voceadores y Expendedores de Periódicos y Revistas

IMPRESOR
Grupo NegaColor. 7 Pte. #312-B, Col. Centro, Puebla, Pue.

CONTACTO, VENTAS Y DIRECCIÓN DE LA PUBLICACIÓN

15 Pte. #3714, Col. Belisario Domínguez, Puebla, Pue. CP 72180 (222) 576-33-33
contacto@intoleranciadiario.com

AÑO XXIV — NÚMERO 8,346
Circulación de Lunes a Viernes

¡Mamá, no puedo con ella!

POLÍTICA



Avalan 28 observadores electorales para comicios

Vigilarán la instalación de casillas, el desarrollo de la votación, el escrutinio y cómputo de los sufragios, la recepción de escritos de incidencias y protesta, la fijación de resultados y clausura.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos **Christopher Damián**

Para el proceso se aprobaron 28 solicitudes de personas para actuar como observadoras y observadores electorales durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, mismos que deberán ajustarse a la legislación electoral, o serán sancionados por el Instituto Nacional Electoral (INE).

De acuerdo al INE para la elección del próximo domingo en las elecciones de los municipios de Ayototxo de Guerrero, Chignahuapan, Venustiano Carranza y

Xiutetelco, donde podrán participar más de 107 mil electores, ya están debidamente acreditados los ciudadanos que participarán en la observación electoral.

El papel quienes participarán en esta función, será el observar la instalación de casillas, el desarrollo de la votación, el escrutinio y cómputo de la votación en la casilla, la recepción de escritos de incidencias y protesta, la lectura en voz alta de los resultados en los consejos distritales, la fijación de resultados de la votación en la casilla y clausura de la misma.

Sin embargo, el instituto resalta que las y los observadores que

obtuvieron debidamente su acreditación tienen la obligación de: no sustituir, obstaculizar ni interferir en el desarrollo y ejercicio de las funciones de las autoridades electorales; no declarar tendencias sobre las opiniones del Proceso Electoral; no externar ofensas, difamación o calumnia en contra de las autoridades electorales o partidos políticos; no declarar el triunfo de cualquiera de las respuestas posibles al Proceso Electoral.

Asimismo, no podrán portar o utilizar emblemas, distintivos, escudos o cualquier otra imagen relacionada con partidos políticos, candidatos o candidatas, posturas políticas o cualquiera de las respuestas del Proceso Electoral.

Vigilancia

Por otra parte, autoridades electorales, municipales y estatales, informaron que habrá garantías para que los ciudadanos acudan libremente a las urnas el día de la jornada electoral, una vez que se ha desplegado un operativo en los distintos municipios. Serán policías municipales, estatales, Guardia Nacional, y habrá apoyo de la Marina en caso de emergencia para garantizar que se mantenga el orden.

Los elementos fueron desplegados desde el mes febrero al llevarse a cabo el periodo de las pre campañas sin que hasta el momento se haya presentado algún incidente.

Quienes participen en la vigilancia del proceso, sólo podrán intervenir para prevenir o perseguir algún delito, sin interferir en el desarrollo del proceso electoral.



ENRIQUE NÚÑEZ CONTRACERA

Pliegos de papel

Hace menos de dos años la comunidad universitaria, incluyendo alumnos, académicos e investigadores, fueron consultados para hacer la reforma a la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

En ese momento se escuchó la voz de los universitarios que pusieron en el centro de las prioridades la no violencia en contra de las mujeres, así como sancionar las acciones de acoso.

Los temas, entre otros, fueron recogidos por las autoridades universitarias y también trasladados a los diputados. El Congreso del Estado aprobó en junio de 2023 la reforma, una de gran calado. Se trató del primer cambio desde el año 1998, es decir, 25 años después.

Así, desde hace año y medio, la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla establece en los incisos 2 y 3, del artículo 8, que "La Universidad a través de sus funciones de docencia, investigación,

preservación, acrecentamiento y difusión del arte y la cultura, promoverá:

II. La prevención y erradicación de todo tipo y modalidad de discriminación y violencia, especialmente las que se ejercen contra las niñas, las mujeres y personas en situación de vulnerabilidad;

III. La constitución de espacios universitarios libres de violencia".

La cita es necesaria porque en gran número de los interminables pliegos petitorios que han entregado a las autoridades universitarias, los paristas exigen justamente lo que la ley ya contempla: erradicar la violencia contra las mujeres.

Y es precisamente por acciones como esas que se menciona, cada vez con más fuerza, que existen grupos ajenos a la BUAP que están interesados en manipular el paro, que inició con legítimas protestas de los alumnos de la Facultad de Medicina, quienes desde hace semanas ya regresaron a las aulas.

Pareciera que algunos de los "líderes estudiantiles" no han tenido tiempo de darle una leída al documento que es de libre acceso y sólo consta de 21 páginas.

La protesta comienza a cansar a algunos de los alumnos, pues ven pasar las semanas sin poder regresar a las aulas y entienden las complicaciones administrativas que puede acarrear este paro.

Muchos de los que inicialmente apoyaban el movimiento hoy se conectan puntualmente a clases, conscientes de que el tiempo que se pierde en cada semestre no será recuperable.

Otra de las "peticiones" es que haya mayor inversión en infraestructura educativa, como si realmente en los últimos años no hubiéramos visto la construcción ni de un aula.

A estos personajes se les olvida, por citarles sólo un ejemplo, que apenas hace unos meses se festejaba con *bombo y platillo* la inauguración de CU2, un enorme espacio que dejó de ser un lote baldío para convertirse en las aulas y los laboratorios donde se preparan las mentes brillantes del mañana.

Sin duda, habrá algún punto viable y otros considerables, dentro de la veintena de pliegos petitorios que han entregado, pero era necesario desglosar estos dos puntos para entender que algunos universitarios están plantados en pedir cosas que simplemente ya están establecidas o que son tangibles como CU2.

Ayer, frente a las autoridades de la Comisión estatal de Derechos Humanos, un nuevo pliego petitorio "general" fue entregado a la rectora, Lilia Cedillo. Los organizadores del Paro Estudiantil 2025 apostillaron la leyenda: "Se desconoce cualquier pliego entregado en un momento diferente al ya establecido".

El pliego "general" ¿Será un documento digno de los universitarios?

Veremos y diremos.

POLÍTICA



Todo listo para las elecciones extraordinarias de este domingo

Más de 107 mil poblanos tendrán una nueva oportunidad de elegir a las autoridades municipales de Ayototxco de Guerrero, Chignahuapan, Venustiano Carranza y Xiutetelco.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos Christopher Damián

Tras haberse declarado la nulidad de las elecciones del pasado 2 de junio, 107 mil poblanos que viven en los municipios de Ayototxco de Guerrero, Chignahuapan, Venustiano Carranza y Xiutetelco, tendrán una nueva oportunidad de poder elegir a las autoridades municipales el próximo domingo 23 de marzo.

De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral (INE) en el proceso se van a renovar 43 cargos, siendo nueve partidos, seis con registro nacional, y tres con registro local los que registraron candidatos: Partido Acción Nacional (PAN), Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Revolucionario Institucional (PRI), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC), Nueva Alianza Puebla (Panal), Fuerza por México Puebla (FxM), Pacto Social de Integración (PSI).

Los órganos electorales INE, e Instituto Electoral del Estado durante la Jornada Electoral instalarán 187 casillas: 43 en el municipio de Venustiano Carranza, 84 en Chignahuapan, 11 en Ayototxco de Guerrero y 49 en Xiutetelco, donde podrán emitir el voto un total de 107 mil 487 personas.



de acuerdo con el listado nominal que se utilizó en el proceso ordinario 2024, y que será el mismo que se ocupará en estas elecciones extraordinarias.

Y los habitantes de estos municipios del estado de Puebla, para que acudan el domingo 23 de marzo desde las ocho de la mañana hasta las 18:00 horas a ejercer su libre derecho al voto.

Para la organización de esta elección extraordinaria, desde el INE, en coordinación con el Instituto Electoral del Estado de Puebla, se ha llevado a cabo la integración y designación del funcionamiento de las Mesas Directivas de Casilla, capacitando a mil 309 ciudadanos y ciudadanas quienes tendrán a su cargo la recepción y escrutinio de los votos.

El último reporte es que se han designado 100 de las y los funcionarios de casilla y ocho de cada 10 funcionarios han sido capacitados y desarrollado simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, por lo que en los siguientes días se capacitará al 100% de las y los ciudadanos que serán autoridad en la jornada electoral.

La nulidad

El Congreso del estado de Puebla convocó a elecciones extraordinarias debido a la nulidad de la votación como consecuencia de irregularidades durante las elecciones del pasado 2 de junio de 2024.

Por lo anterior, se convocó a elecciones extraordinarias para la integración de los ayuntamientos para el periodo constitucional 2024-2027, en el que se elegirán cuatro presidencias municipales, cuatro sindicaturas y 35 miembros de los ayuntamientos.



LOS PARTIDOS Y SUS CANDIDATOS

Ayototxco Guerrero
Alicia Guerrero Hernández, Morena y Nueva Alianza Javier Becerril Galicia PT y PVEM
Chignahuapan
Juan Rivera Trejo, Morena, Fuerza por México y Nueva Alianza Yasmin Medina Carrasco, Movimiento Ciudadano Mario Luis Olvera Cortés, PRI, PAN Pedro Fernández Moreno, PSI
Venustiano Carranza
Marco Antonio Valencia Ávila el PAN y el PRI Ernesto García Rodríguez Morena, PT, PVEM, FXM y Nueva Alianza Jessica Vargas Barona, Movimiento Ciudadano Bryan Cruz Pérez, PSI
Xiutetelco
Baltazar Narciso Baltazar, Morena, PT, Nueva Alianza Silvia Durán Altamirano, PRI Germán Hilario Cano, Movimiento Ciudadano Julieta Valdez Gabriel, PVEM María Isabel Morelos, Fuerza por México Carol Isbeyri Aguirre Bruno, PSI

ESPECIAL

Al menos, 5 poblanos desaparecidos en Jalisco: Luisa Núñez

Sin encontrarse coincidencias directas con los restos hallados en el supuesto campo de exterminio en Teuchtitlán, pero la preocupación persiste entre las familias afectadas, señala.

Jorge Castillo
Fotos Christopher Damián

María Luisa Núñez, representante de La Voz de los Desaparecidos, afirmó que hay cinco personas originarias de Puebla sin localizarse en Jalisco.

En entrevista señaló que, aunque no se han encontrado coincidencias directas con los restos hallados en el supuesto campo de exterminio en Teuchtitlán, Jalisco, la preocupación persiste entre las familias afectadas.

Asimismo, denunció la falta de transparencia por parte de las autoridades de la Fiscalía General del Estado, en la investigación de fosas clandestinas en Puebla.

"Sabemos que en Puebla se han encontrado fosas clandestinas, pero la Fiscalía no ha dado información al respecto. Nosotros, como colectivos, tenemos documentados varios casos, pero la información sigue siendo opaca", afirmó.

Esta declaración subraya la necesidad de una mayor colaboración y comunicación entre las autoridades y los colectivos de búsqueda.

El caso de Jalisco, donde se descubrió un supuesto campo de exterminio, no es un incidente aislado. María Luisa destacó que existen otros lugares similares en el país, como en Veracruz y Poza Rica.

La activista hizo un llamado a las autoridades para que tomen medidas efectivas y transparentes en la investigación de las desapariciones.



"La impunidad es la principal responsable de que estos grupos delincuenciales sigan operando con total libertad. El gobernador de Jalisco, el presidente municipal y otras autoridades locales son responsables de no haber hecho nada al respecto", concluyó María Luisa.

En su llamado enfatizó la responsabilidad de las autoridades en la protección de los ciudadanos y en la lucha contra la impunidad.

Estadísticas en Puebla

Según datos proporcionados por la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla (CBPEP), hasta la fecha se han reportado 903 personas desaparecidas y no localizadas en la

entidad.

Además, se han localizado con vida a mil 607 personas y se han encontrado 303 cuerpos sin vida.

La capital del estado concentra la mayor cantidad de casos. De acuerdo con datos de mayo de 2024, el municipio de Puebla pasó de 922 a 969 casos de personas desaparecidas en comparación con el año anterior.

Otros municipios también registraron incrementos, destacando San Martín Texmelucan, que sustituyó a Atlixco en el segundo lugar con 78 casos.

1,607

Personas se han localizado con vida



La carrera electoral

El actual consejero del Instituto Electoral del Estado (IEE) Arturo Baltazar Trujano; el ex-presidente del mismo organismo, Jacinto Herrera Serrallonga y el ex presidente del Tribunal Electoral Estatal (TEEP) Fernando Chevalier Ruanova, son parte de los 29 aspirantes a magistrados locales electorales en Puebla que fueron aprobados.

Ahora ellos serán votados por el Senado de la República, para el cargo, ya que no entran al voto popular.

¿Quién de ellos logrará las simpatías en la Cámara Alta? (JC)

La salida de Mario Olvera

Apenas el lunes, los panistas Genoveva Huerta y Mario Riestra presumían fotografías en Chignahuapan, en la campaña a la presidencia municipal, donde no registraron candidato y curiosamente sólo hubo una alianza con Mario Olvera.

Ayer horas antes de concluir la campaña, el candidato se deslindó del PRI que lo postuló y se bajó de la contienda, advirtiendo que Pale ha recibido amenazas. Olvera se sumó al candidato de Morena, Juan Rivera.

Con este anuncio los grandes perdedores serán PRI y PAN que no llegaron a los acuerdos y Chignahuapan es la muestra de lo que podría ocurrir en 2027. (FSN)

Palenque, listo

La espera concluyó. Este miércoles fue presentado el cartel de Palenque de la Feria de Puebla 2025. Los boletos tendrán un costo de entre 700 y 6 mil pesos.

Los artistas que estarán este año son: Carin León, Gabito Ballesteros, Edén Muñoz, Christian Nodal, Banda MS, Yuri, Julián Álvarez, Matute, Lucero y Mijares, así como Jorge Medina y Josi Cuen. (CA)



RESABIO



CARLO E. NÚÑEZ

La travesía del nuevo pueblo del maíz

El lado correcto de la historia siempre es un lugar cómodo. Es un terreno sin baches, sin preguntas difíciles, sin consecuencias inmediatas. Lo correcto. Lo justo. Lo que suena bien en los discursos. Lo que nadie se atrevería a cuestionar en público sin que lo llamen vendepatrias o títere del capital. No se necesita mucho para estar en el lado correcto de la historia: basta con elegir las palabras adecuadas, prometer lo incuestionable y asegurarse de que el aplauso sea más fuerte que cualquier argumento en contra.

Es fácil aprobar becas para los viejitos. Nadie va a pararse en una tribuna para decir: «quizá deberíamos cobrar el predial como se debe y usar ese dinero en infraestructura básica». Eso no da votos. Eso no enciende corazones. Pero dale a la gente un ideal con carga emocional –viejitos, maíz, soberanía alimentaria– y se habrá ganado la discusión antes de que empiece.

La última gran victoria de «las causas justas» llegó este lunes, cuando Claudia Sheinbaum firmó la reforma constitucional que prohíbe el cultivo de maíz transgénico en México. Un acto heroico. Una defensa de la identidad nacional.

En la narrativa oficial, el maíz ha sido elevado de nuevo al nivel de los dioses en un nuevo capítulo del *Popol Vuh*. Como si con un decreto se pudiera blindar una tradición de la Edad de Piedra contra las inclemencias del tiempo y la brutalidad del mercado.

Los números cuentan la historia real. En los últimos dos años la producción de maíz en México se ha desplomado un 20%. Uno de cada cinco granos que sembramos en 2023 no existirá en este año. Por primera vez en más de 35 años, México será deficitario en maíz blanco, que vamos a importar transgénico del extranjero.

Pero nadie quiere hablar de eso. Es incómodo. Es complicado. Es mucho más fácil hablar de los 59 tipos de maíz nativo, del rescate de las tradiciones, de la importancia de preservar la biodiversidad. ¿Habrá un programa serio para proteger el germoplasma del maíz? ¿Se mapeará su genética para mejorar su nutrición y resistencia? ¿Habrá una estrategia real para aumentar la producción? No. Claro que no. La 4T prefiere correr con los ojos cerrados, directo contra la pared.

La verdad es esta: prohibir el maíz transgénico no es un plan. Es una declaración política, una bandera ideológica. No resuelve nada. No aumenta el rendimiento de las cosechas. No reduce las importaciones de Estados Unidos, que nos han vuelto en el primer comprador de maíz del mundo. En un mundo donde existe China.

El Club de la Buena Onda de la 4T, la que cree que tiene idea agropecuaria, vive en Coyoacán o Xochimilco, estudió algo de ciencias sociales, y cree que las chinampas son la panacea de seguridad alimentaria nacional.

Lo único que nos ha salvado de nuestra mediocridad agro-nómica, hasta ahora, es que México nunca ha necesitado producir todo su alimento. Siempre hemos tenido mercados globales para compensar nuestras carencias. Pero la regionalización de la economía, el auge del proteccionismo, Trump en la Casa Blanca, las pésimas expectativas económicas del país... todo eso se está alineando para crear un desastre que ni los más románticos de la 4T podrán disimular.

Las revoluciones no comienzan con manifiestos. Comienzan cuando la gente tiene hambre. Cuando el precio de la tortilla sube. Cuando los estómagos vacíos se convierten en rabia.

Pero para entonces los que planearon el cadagero estarán en otro lado, diciendo que hicieron lo correcto. Que la culpa es del neoliberalismo, de los especuladores, de los gobiernos anteriores. De cualquiera, menos de ellos. Estar en el lado correcto de la historia no significa que hiciste las cosas bien, solo significa que te aplaudían mientras hacías tus gracias.



FGE investiga asesinato de Samuel León: SSP

El vicealmirante Francisco Sánchez señaló que los datos compartidos en redes sociales sobre la identidad del hombre, pudieran ser correctos.

Claudia Aguilar
Fotos Es Imagen

“Hay información que está en redes, ya la saben, nosotros estamos coadyuvando con Fiscalía, aparece en algunos medios que efectivamente el abogado defendía a ciertas personas”, refirió.

El día de ayer sicarios que viajaban a bordo de una motocicleta, se hicieron pasar por repartidores de Rappi y ejecutaron con varios disparos al litigante cuando salía de su despacho.

Al respecto, el secretario recaló que están a la espera que la Fiscalía General del Estado (FGE) lleve a cabo las investigaciones, para determinar si la ejecución del abogado fue un ajuste de cuentas entre bandas criminales. De paso, informó que la Se-

cretaría de Seguridad Pública ya cuenta con información respecto a estas personas que se hicieron pasar por trabajadores de la empresa Rappi, dedicada a repartir comida rápida.

“Tenemos cierta información que manejamos y nos vamos a coordinar con Fiscalía para las indagatorias”, apuntó.

Habrá coordinación con Félix Pallares

En cuanto a la llegada del teniente coronel Félix Pallares a la secretaría de Seguridad Pública del municipio de Puebla, Francisco Sánchez consideró que su llegada permitirá trabajar en una misma línea con el gobierno estatal, a fin de alcanzar mejores resultados.

“La coordinación la tenemos los tres niveles de gobierno, el hecho que llegue un mando de la Sedena va a fortalecer la cooperación que tenemos con el municipio, es muy importante porque nos va a permitir sumar en el mismo sentido”, manifestó.

Dio a conocer que este jueves será el teniente como nuevo mando en la ciudad quien encabeza la mesa de seguridad entre el municipio y el gobierno estatal, para coordinar las operaciones de los próximos días.



Estado busca recuperar estacionamiento: García

Actualmente se revisa quién tiene el predio. Ante la falta de seguridad y limpieza ya se analiza la posibilidad de ofrecerselo a la directiva del Puebla FC.



José Antonio Machado
Fotos Es Imagen

La administración de Alejandro Armenta Mier tomará una decisión ante las constantes denuncias por abusos y robos que se han presentado en el estacionamiento compartido por los estadios Cuauhtémoc y Hermanos Serdán, así como el centro de espectáculos GNP.

El coordinador de asesores del gobierno estatal, José Luis García Parra, informó que fue el gobierno anterior, el que intentó concesionar el área a un particular, pero no se concretó la opción.

Indicó que al parecer, el estacionamiento lo maneja la UPVA 28 de Octubre, organización que se debe responsabilizar de la seguridad de las unidades motoras y de asear la zona.

“En la administración anterior se intentó que el estacionamiento estuviera concesionado a un privado, lo que pasa es que ese estacionamiento da servicio al estadio Cuauhtémoc, al del béisbol y al GNP cuando hay conciertos; entiendo que se entrompó la negociación un poco y al parecer lo opera la 28 de octubre”. Reveló que la víspera sostuvo una comunicación con la secretaria de Finanzas para revisar qué se puede hacer para solucionar el caso.

“El estado debe asumir el control de este predio y asegurar que se de primero que nada un adecuado servicio, un tema de seguridad para que las personas tengan la certeza de que no les van a robar, eso es lo principal”.

Con miras al Puebla FC

García Parra dijo que existe una propuesta para que la directiva del Puebla sea la administradora del estacionamiento. “Ellos en su momento querían



ser parte de la administración, lo vamos a revisar en estos días, el gobernador tendrá mesa de trabajo y tomará la decisión en estos días”.

Insistió que después de cada evento deportivo o de espectáculos, las condiciones de limpieza de toda esa gran zona son deplorables, y quien cobra el estacionamiento no realiza trabajos de limpieza.



“Vamos a revisar el tema, seguramente el gobernador va a tomar en estos días la decisión para garantizar el servicio adecuado, limpieza del lugar y que los usuarios estén tranquilos de que sus vehículos y pertenencias van a estar cuidados como debe de ser porque hay reportes de autos desvalijados y cristallazos, además el gobierno estatal esta invirtiendo en limpieza del predio”.

LA PASARELA

@CASTILLOLOYO
JCASTILLO@INTOLERANCIADIARIO.COM



JORGE CASTILLO

¿Principio del fin o más incertidumbre en la BUAP?

Tuvieron que pasar 23 días de paro, para que los paristas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) finalmente entregaran su pliego petitorio general a la rectora María Lilia Cedillo.

¿El principio del fin del conflicto? A lo largo del paro, Lilia Cedillo ha mostrado disposición al diálogo, pero se ha encontrado con la cerrazón de algunos sectores estudiantiles.

La falta de organización interna ha sido un obstáculo constante, prolongando el paro y afectando a miles de estudiantes que nada tienen que ver con la disputa.

A pesar de ello, la rectora ha mantenido una postura conciliadora, reiterando su interés en escuchar y atender las demandas legítimas de los estudiantes.

Ha ofrecido espacios de diálogo, ha firmado compromisos y ha insistido en que la mejor vía para resolver el conflicto es la negociación.

La entrega del pliego petitorio general es, sin duda, un avance.

Sin embargo, no garantiza el fin del conflicto, todo porque algunos sectores estudiantiles han optado por la confrontación.

Lo que sigue dependerá de ambas partes. Si los paristas dejan de lado la cerrazón y apuestan por el diálogo, el fin del paro podría estar cerca.

Por ahora, la gran pregunta sigue en el aire: ¿será este el último capítulo del conflicto o solo una pausa de la crisis?

Elecciones: ¿tranquilidad o padrinzagos en juego?

Este domingo 23 de marzo, Puebla vivirá elecciones extraordinarias en cuatro municipios: Ayototco, Chignahuapan, Venustiano Carranza y Xiutetelco.

Aunque la presidenta del Instituto Electoral del Estado (IEE), Blanca Yassahara Cruz García, en una plática nos aseguró que existen condiciones para una jornada tranquila y transparente, el factor político sigue marcando la contienda.

Por ejemplo, en Carranza, apareció apoyando al panista Marco Antonio Valencia Ávila el exalcalde de Puebla y ex candidato a la gubernatura, Eduardo Rivera Pérez.

Su apoyo puede ser una ventaja por su experiencia y estructura política, pero también un riesgo si los votantes lo ven como una imposición más de los grupos tradicionales.

La promesa de tranquilidad electoral es latente y todo indica que así será, pero habrá mucho nervio.

100 días

Los primeros 100 días de la administración de Alejandro Armenta han estado marcados por un arranque dinámico, en el que se han priorizado la seguridad, la infraestructura social y la atención a sectores vulnerables.

Armenta, incluso ha impulsado programas de apoyo a víctimas de violencia, como la inauguración de las Casas Carmen Serdán en diversos municipios.

Estas iniciativas son un avance positivo que requieren un seguimiento constante para asegurar que beneficien a quienes más lo necesitan.

En este contexto, el gobernador prepara un evento clave entre el 26 y el 28 de marzo en el Auditorio de la Reforma, donde dará cuenta de estos primeros meses de gobierno.

Más que un acto protocolario, este informe servirá para plantear estrategias claras y medibles que permitan evaluar el rumbo de su administración.

Tiempo al tiempo.

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, DILIGENCIARIA, TEHUACAN, PUE.

Disposición Judicial, Juzgado Segundo Civil, Tehuacan, Puebla, **expediente 090/2025, JUICIO DE USUCAPION PRES-CRIPCION ADSCRITA**, por auto de fecha veinte de febrero del 2025, promovio **Santa Francisca Lezama Osorio**, emplazada al demandado **Cislerio Rojas Flores y/o Cislerio Rojas**, a través de su albacea definitivo **Marío Rojas Lázaro** colindantes y todo aquel que se crea con derecho, respecto de una fracción que se segregó del inmueble ubicado en calle bugambilias número mil cuatrocientos nueve de la colonia constituyentes de la ciudad de Tehuacan, Puebla, IDENTIFICADO como lote de terreno número 18 del ejido de San Nicolás Tezintintla, municipio de Tehuacán, Puebla, que proviene del oficializado parcelario 271600094070, el cual se relaciona con el título de propiedad número 452 de fecha dieciséis de octubre del año mil novecientos noventa y ocho, identificado actualmente como bien inmueble con número oficial mil cuatrocientos nueve de la calle bugambilias de la colonia constituyentes de la ciudad de Tehuacan, Puebla, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE** 1900 metros y colinda con Francisco Tamez Antonio **AL SUR** 1900 metros y colinda con Rosario García Gmez **AL ORIENTE** 1000 metros y colinda con calle bugambilias **AL PONIENTE** 1000 metros y colinda con María Francisca Ramírez López, con una **superficie total de 19000 metros cuadrados (ciento noventa metros cuadrados)** requiridos/as para que en el término de **DOCE DÍAS** contados a partir de la última publicación del presente edicto, presentes su escrito de contestación de demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo y se continuará con el procedimiento judicial, notificándoles por lista las subsucentes notificaciones, aun las personales, quedando a disposición el expediente copias y anexos en la secretaría del juzgado para consulta.

DILIGENCIARIO PAR.

Tehuacán, Puebla, a once de marzo del año das mil veinticinco.

LIC. LUBIA DÍAZ MORENO.

Diligenciar por adscrito al Juzgado Segundo Civil de Tehuacán, Puebla.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA.

Por disposición del JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA, por **EXPEDIENTE 768/2024** JUICIO ORDINARIO DE LO CIVIL DE USUCAPION, promovido por REYNALDA DOMINGUEZ JUERITA en contra del señor JACOBO AGUILAR SANCHEZ, por auto de fecha diecinueve de febrero del DOS MIL VEINTICINCO a todo aquel que se crea con derecho al bien que se pretende usucapir, respecto del bien inmueble predio urbano ubicado en CALLE FRAMBOYANES NUMERO OCHENTA Y TRES DE LA COLONIA LOMA BONITA DE ESTA CIUDAD DE TEHUACAN, PUEBLA, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: mide OCHO METROS CON CERCO centímetros y linda con CALLE FRAMBOYANES de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad de Tehuacán, Puebla, al SUR: mide OCHO metros con CERCO centímetros y linda con LOTE NUMERO OCHENTA de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad de Tehuacán, Puebla, propiedad del señor JACOBO AGUILAR SANCHEZ, al ORIENTE: mide QUINCE METROS con CERCO centímetros y linda con LOTE NUMERO OCHENTA Y DOS de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad de Tehuacán, Puebla, propiedad del señor JACOBO AGUILAR SANCHEZ, al PONIENTE: mide CINCO METROS con CERCO centímetros y linda con REGINA GARCÍA MENDEZ con domicilio en calle FRAMBOYANES NUMRO OCHENTA Y CUATRO de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad de Tehuacán, Puebla, para que en el término de doce días produzcan su contestación de demanda señalando domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que, de no hacerlo, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en el juzgado el respectivo traslado para que se impongan de la demanda. TEHUACAN, PUEBLA, A OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

DILIGENCIARIO PAR ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE TEHUACAN, PUEBLA. ABOGADA ANA MARIA SALAS SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.

Disposición Juzz Octavo Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla **expediente número 361/2024/8M** JUICIO ORDINARIO MERCANTIL DE OTORGAMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA EN ESCRITURA PUBLICA Y CANCELACION DE HIPOTECA promovido por SERGIO PEREZ DID en su carácter de Aportador General para Pleticos Y Cobranzas de ALEJANDRO LUISSES GONZALEZ SOSA y DULCE GABRIELA GONZALEZ GARCIA contra la sociedad mercantil denominada NVG ARQUITECTOS S.A. DE CV a fin de que quien legalmente la represente. En cumplimiento a los autos de fecha 24 de mayo de 2024 y 21 de febrero de 2025. Se señalan las DIEZ HORAS DEL 15 de MAYO de 2025, para que comparezca ante el Diligenciaro adscrito a este Juzgado la demandada NVG ARQUITECTOS, S.A. DE CV a través de quien legalmente la represente, a efecto de ser emplazado al juicio. Citación que deberá llevarse a cabo mediante la publicación por tres veces consecutivas en el Periódico "LA JORNADA", de circulación amplia y de cobertura nacional, y en el periódico "INTOLERANCIA" que se publica en esta entidad, para que en el término de TREINTA DÍAS, siguientes de la publicación del último edicto, proceda a dar contestación a la demanda, con el apercibimiento que, de no hacerlo, sin necesidad de acusar su rebeldía, el juicio seguirá su curso y se le tendrá por perdido el derecho que debió ejercer dentro del término correspondiente, y de no señalar domicilio las notificaciones, incluyendo las personales se le harán por lista. CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, A OCHO DE MARZO DE 2025.

LIC. SANTIAGO GÓMEZ MORENO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL ESTADO DE PUEBLA, CHALCHICOMULA, PUE.

Disposición Juez Mixto de primera Instancia del Distrito Judicial Chalchicomula, con residencia en Ciudad Serdán, Puebla, Emplázase En el término de tres días a la última publicación conteste demanda en juicio de Usucapion e Inmatriculación, promueve ANASTASIA MARGARITA ESCALANTE BONIFADO, contra PATRICIO SALVADOR DE JESUS NERI Y TODOS AQUELLOS SE CREAN CON DERECHO, DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LA AVENIDA CINCO DE MAYO Y DOS SUR/LOCALIDAD LOS ALAMOS TEPETITLAN, MUNICIPIO TLACHICHUCA, ESTADO DE PUEBLA, el inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 35.62 mts. treinta y cinco metros con sesenta y dos centímetros, colinda con Teófilo Gabing Alvaro Peralta Esteves, AL ESTE: mide 23.71 mts. veintitrés metros con setenta y un centímetros, colinda con Avenida cinco de mayo, AL SUR: mide 34.67 mts. treinta y cuatro metros con sesenta y siete centímetros, colinda con Calle dos sur, AL OESTE: mide 24.32 mts. veinticuatro metros con treinta y dos de no hacerlo téngase contestada en sentido negativo, las siguientes notificaciones serán por lista, copia en la secretaría del Juzgado. **Expediente 98/2025**

EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO

ICENADO JOSE GUADALUPE ROSAS ROSETTE.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, PODER JUDICIAL, CHOLULA, PUEBLA.

DISPOSICIÓN: Ciudadano Juez Segundo de lo Civil, Cholula, Puebla, promueve **MARIA IRENE GREGORIO ZAHUANITLA Y PEDRO PEREZ JERONIMO**, Juicio ordinario Civil de Usucapion e Inmatriculación, **Expediente 108/2025**, en contra de **JOSE CARLOS ROSA CONDE**. En cumplimiento auto del siete de marzo de dos mil veinticinco, se convoca **A QUIENES SE CREAN CON DERECHO** con respecto a la fracción del terreno rustico denominado "TOPOYÁ", ubicado en Carretera Paso de Cortes, Sin número Oficial, de la Localidad de Santa María Acacoxcomac, municipio de San Pedro Cholula, Puebla, ostentando las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: anteriormente 19.70 m (diecinueve metros y setenta centímetros), actualmente mide 19.50 m (diecinueve metros cincuenta centímetros); AL SUR: anteriormente 15.23 m (quince metros veintitrés centímetros) actualmente mide 15.61 m (quince metros sesenta y un centímetros) y colinda con SELSO ROSAS TIRO también conocido como CELSO ROSAS TIRO, AL ESTE y/o ORIENTE anteriormente 113.60 m (ciento trece metros con sesenta y cinco centímetros) actualmente mide 113.64 m (ciento trece metros con sesenta y cuatro centímetros) y colinda con YESENIA FRANCISCO GREGORIO, OESTE y/o PONIENTE: anteriormente 101.33 m (ciento un metros con treinta y tres centímetros) actualmente mide 101.63 m (ciento un metros con sesenta y tres centímetros) y colinda con ISAAC GREGORIO ZAHUANITLA. Lo anterior, para que dentro del término de doce días hábiles produzcan su contestación, apercibidos que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y notificaciones que le correspondan se le harán por lista en los Estrados de este juzgado, haciéndole saber que quedan copias de la demanda y anexos en la Secretaría de este Juzgado, las cuales constan de siete fojas, con el escrito inicial de demanda, dos fojas de contrato de compra-venta, resolución de información testimonial consistente en quince fojas útiles, Cédula Catastral IRCEP consistente en una copia útil y Certificado de no inscripción consistente en una foja.

SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, A: CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

DILIGENCIARIO PAR

LIC. SILVIA MIREVA LARA NORIEGA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA, PUE.

Disposición Judicial, Juzgado Segundo Civil, Tehuacán, Puebla, promovio **CLAUTIA ALBA ATILANO, JUICIO DE USUCAPION, con el efecto DE PURGAR LOS VICIOS**, en contra de **GLORIA RIVERA FLORES, expediente 81/2025**, acuerdo de fecha veintiseite de febrero de Dos Mil Veinticinco, se ordena emplazar por edictos a todo aquel que se crea con derecho al bien inmueble a usucapir, **RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO "FRACCIÓN DE TERRENO URBANO, UBICADO EN PRIVADA SAN MANUEL, NÚMERO 231, AL SUR: EN DIECISIETE METROS NOVENTA CENTIMETROS COLINDA CON DEMETRIA ANTONIO CUI, AL PONIENTE: EN DIECISIETE METROS NOVENTA CENTÍMETROS, COLINDA CON PRIVADA SAN MANUEL. AL ORIENTE: EN VEINTITRES METROS OCHENTA Y CUATRO CENTÍMETROS, COLINDA CON GLORIA RIVERA HUESCA. AL PONIENTE: EN VEINTITRES METROS OCHENTA Y CUATRO CENTÍMETROS COLINDANDO CON GLORIA RIVERA HUESCA;** para que en un **SUPERFICIE DE 426.71 M2 (CUATROVEINTES VEINTISEIS PUNTO SETENTA Y UN METROS CUADRADOS)**, para que en el término de doce días produzca contestación a la demanda de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo; quedando a su disposición copia de demanda y anexos en la secretaría de ese juzgado

TEHUACÁN, PUEBLA, A OCHES DE MARZO DE 2025

LIC. MARIBEL FERNÁNDEZ BECERRA

DILIGENCIARIO NON

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, PUEBLA, PUE.

En cumplimiento al auto de fecha 25 de febrero de 2025, se ordena emplazar a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda de Rectificación de Acto de Nacimiento, promovida por Jonathan Rosas Cansino y Rosa Cansino Cortez, en contra del Juzgado segundo del Registro del Estado Civil de las personas del Estado de Puebla, **expediente 86/2025**, para que en el plazo de tres días contados a partir de la publicación del presente edicto, presenten escrito de contestación de demanda, apercibidos que de no hacerlo se señalará día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. Se pone a disposición las simples de la demanda, anexos y auto admisorio en la Secretaría Par del Juzgado Sexto en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado de Puebla.

Ciudad de Puebla a 14 de marzo del 2025.

LIC. JOSE LUIS CARRETERO MIHAUTECAI.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, CHOLULA, PUEBLA, PUE.

A QUIEN SE CREA CON DERECHO.

Por disposición de la Jueza Primera de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, con auto de fecha dieciséis de enero del dos mil veinticinco el **Expediente 0011/2025**, en el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del Ciudadano MARCELINO MONTES CORDERO o también conocido como SILVERIO MARCELINO MONTES CORDERO, denunciado por RODOLFO RAFAEL MA GUADALUPE y MARIA JESUS de apellidos MONES OLIVERA; se convoca a todo aquel que se crea con interés a la herencia legítima, para que comparezca dentro de los Diez días contados a partir del día siguiente de su publicación del edicto, para que manifiesten su derecho, indicando el interés importe, haciéndole conocimiento que queda en la Secretaría a su disposición, copia de la demanda, sus anexos y auto admisorio.

CHOLULA, PUEBLA, A 18 DE MARZO DE 2025.

DILIGENCIARIO NON

LIC. INES MINO OCOTL.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, DILIGENCIARIO PAR HUEJOTZINGO, PUE.

Disposición Juez Segundo de lo Familiar del Huetjotzingo, Puebla, JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION, **expediente 58/2025**, promueve NAZARIO HERNANDEZ CASELIN, en contra del GLORIA HERNANDEZ CASELIN, por su propio derecho y en su carácter de Albacea Definitiva de JUAN HERNANDEZ FUENTES, respecto a una fracción del predio denominado "EL CAJONERO" ubicado en la calle ABASO IDENTIFICADO AHORA CON EL NÚMERO ONCE DE LA COLONIA LOS DIODIS DE LA POBLACION DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, con las medidas colindancias siguientes: AL NORTE: En diez metros y colinda con calle de su ubicación ahora conocida como calle Abaso, ubicada identificada con el número once de la colonia los diodis en San Martín Texmelucan, Puebla, y linda con el Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, AL SUR: En diez metros y linda con Miguel Gutiérrez Madrid, AL NORTE: en sesenta y cuatro metros y linda con Cesar Montes Tirado, AL PONIENTE: En sesenta y cinco metros y linda con Pablo Coraza Muñoz y en cumplimiento a la ordenado por auto de catorce de febrero de dos mil veinticinco, se ordena emplazar a todos aquellos que se crean con derecho a intervenir en el presente juicio, por medio de tres edictos consecutivos para que en el término de DOCE DIAS produzcan su contestación, apercibidos que de no hacerlo, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y notificaciones que le correspondan se le harán por lista en los Estrados de este Juzgado, las cuales constan de siete fojas, con el escrito inicial de demanda, dos fojas de contrato de compra-venta, resolución de información testimonial consistente en quince fojas útiles, Cédula Catastral IRCEP consistente en una copia útil y Certificado de no inscripción consistente en una foja.

LIC. VICTOR MANUEL LEAL HERNANDEZ

DILIGENCIARIO PAR JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, DILIGENCIARIA, TEHUACAN, PUE.

Disposición Judicial, Juzgado Segundo Civil, Tehuacán, Puebla, mediante auto de fecha cuatro de marzo del año dos mil veinticinco, dictado en el **expediente 89/2025** juicio USUCAPION, promueve JUAN FLORES TAPIA contra MACARIA RAMIREZ ESCAMILLA, respecto de UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL SORLO URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO UNO, DE LA MANZANA SESENTA Y UNO, DE LA ZONA UNO, EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGO ACATEPEC, CALTEPEC, PUEBLA, medidas y colindancias siguientes: **AL NOROESTE MIDE** - 27.59 metros y colinda con AVENIDA LAS PALMAS. **AL SURESTE MIDE** - 25.43 metros y colinda con MOISES VILLAR RAMIREZ. **AL SUROESTE MIDE** - 15.37 metros y colinda con VICTOR VILLAR SALVADOR. **AL NOROESTE MIDE** - 24.38 metros en dos líneas; La primera 23.02 metros y colinda con CALLE DE LOS TETELES y la segunda línea 1.36 metros y colinda con CALLE DE LOS TETELES, se emplaza quienes se crean con derecho a contradecir demanda, término doce días última publicación, contesten demanda comparezcan por escrito ante este juzgado a deducir sus derechos u oponerse justificadamente pretensión actora, copias traslado secretaría juzgado.

Tehuacán, Puebla, a trece de marzo del dos mil veinticinco.

EL DILIGENCIARIO IMPAR ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TEHUACAN, PUEBLA

LIC. ÁNGEL BAUTISTA ANGELES

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA, PUE.

Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla; promovio **CLAUTIA ALBA ATILANO, JUICIO DE USUCAPION, CON EL EFECTO DE PURGAR LOS VICIOS**, en contra de **GLORIA RIVERA FLORES, expediente 81/2025**, acuerdo de fecha veintiseite de febrero de Dos Mil Veinticinco, se ordena emplazar por edictos a todo aquel que se crea con derecho al bien inmueble a usucapir, **RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO "FRACCIÓN DE TERRENO URBANO, UBICADO EN PRIVADA SAN MANUEL, NÚMERO 231, AL SUR: EN DIECISIETE METROS NOVENTA CENTIMETROS COLINDA CON DEMETRIA ANTONIO CUI, AL PONIENTE: EN DIECISIETE METROS NOVENTA CENTÍMETROS, COLINDA CON PRIVADA SAN MANUEL. AL ORIENTE: EN VEINTITRES METROS OCHENTA Y CUATRO CENTÍMETROS, COLINDA CON GLORIA RIVERA HUESCA. AL PONIENTE: EN VEINTITRES METROS OCHENTA Y CUATRO CENTÍMETROS COLINDANDO CON GLORIA RIVERA HUESCA;** para que en un **SUPERFICIE DE 426.71 M2 (CUATROVEINTES VEINTISEIS PUNTO SETENTA Y UN METROS CUADRADOS)**, para que en el término de doce días produzca contestación a la demanda de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo; quedando a su disposición copia de demanda y anexos en la secretaría de ese juzgado

Tehuacán, Puebla, a 05 de Marzo de 2025

LIC. MARIBEL FERNÁNDEZ BECERRA

DILIGENCIARIO NON

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, CHOLULA, PUEBLA, PUE.

A quien se crea con derecho, dictado Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, **expediente 81/2025**, Juicio Usucapion e Inmatriculación, promueve MIGUEL REMÍDIO MONES CUATZO, en contra de FAUSTO ABEL TONACAT TLAHUEL COLINDANTES Y QUIEN SE CREA CON DERECHOS, respecto del predio denominado "AMANANLOC" UBICADO EN LA PRIVADA LAZARO CARDENAS SIN NÚMERO, EN LA POBLACION DE SAN BERNABE TEMOX-TITLA, OQUILIAN, PUEBLA, el cual tiene medidas y colindancias: AL NOROESTE mide 83 metros con 39 centímetros y linda con Alfredo Lázaro Cardenas, de la comunidad de San Bernabé Temoxtitla, Oquijuan, Puebla; AL SURESTE mide 112 metros con 85 centímetros y linda con propiedad privada de FRANCISCO MONES, AL SUROESTE mide 111 metros con 50 centímetros y linda con propiedad privada de FRANCISCO MONES; AL NOROESTE mide 132 metros con 25 centímetros en línea quebrada en tres tramos y linda con propiedad privada de FAUSTINO CUAYÁ PACHECO; Mide 66 metros con 39 centímetros en línea quebrada en seis tramos y linda con propiedad privada de MARGARITA MONES DE LO LACUILLO, ALEJANDRO MONTES CHANTES, CLARA GONZALEZ ROJAS y del suscrito MIGUEL REMÍDIO MONES CUATZO. Se emplaza a todo interesado mediante edictos, para que en el término de DOCE DIAS siguientes al emplazamiento produzca contestación, haciéndoles saber que la contestación deberá formularse en términos de lo que dispone el artículo 204 de la Ley Adjetiva Civil vigente, apercibiéndolos que, en caso de no producir contestación en el término concedido, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndoles saber que quedan a su disposición en el juzgado copia sellada y ostentada de demanda en quince fojas, contrato de compra-venta en dos fojas, certificación de resp en una foja, copia del acta, pedata en una foja, constancia de posesión en una foja, auto admisorio en tres fojas, en un total de veintitrés fojas útiles.

CHOLULA, PUEBLA, A 13 DE MARZO DE 2025.

LIC. ALBA ARENAS ROMANO.

DILIGENCIARIO NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.

A ENRIQUE HERNÁNDEZ BALLELO Disposición del Juez de lo familiar del Distrito Judicial de Huetjotzingo, Puebla, Auto de fecha **catorce de febrero de dos mil veinticinco**. Convoquése a **ENRIQUE HERNÁNDEZ BALLELO** a la presente **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes y derechos y obligaciones de **ALEXA AGUILAN PÉREZ**. Denunciado por **VERGINIA HERNÁNDEZ AGUILON**, radicada bajo el número de **expediente 1364/2022** para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de **DIEZ DÍAS** contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto, debiendo concurrir por escrito ante el procedimiento establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionar correo electrónico para recibir todo copia de notificaciones, nombren abogado patrono y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo.

Traslado a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Huejotzingo, Puebla, a veinte de septiembre del dos mil veinticuatro

C. DILIGENCIARIO

ABOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUE.

Disposición Juez Segundo Civil Distrito Judicial Tehuacán, Puebla, por auto de 10 de marzo de 2025, **expediente 305/2018**. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido MARGARITA RODRÍGUEZ FLORES, contra MARÍA MAGDALENA CERQUEDA HERNÁNDEZ, se decreta en segunda y pública almoneda, el remate DEL DEPARTAMENTO UNO, DEL EDIFICIO DOSCIENTOS ONCE, CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE DÍE, DE LA MANZANA "A", UBICADO EN CALLE VEINTITRÉS NORTE, DE LA UNIDAD HABITACIONAL MORELOS DEL FRACCIONAMIENTO EL ROSARIO DE ESTA CIUDAD, e inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en la Circunscripción Territorial de esta Ciudad de Tehuacán, Puebla, bajo el Folio Real Inmobiliario 0146119 1, en la parte alcuata que le corresponde a la demandada MARÍA MAGDALENA CERQUEDA HERNÁNDEZ, siendo postura legal la cantidad que resulta de la operación aritmética de resta de la cantidad de la primera pública almoneda que es: DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y DICHOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, menos el diez por ciento, quedando el remate en la cantidad de: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, convocándose a postores para la segunda almoneda de remate, quedando los autos a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado para que tomen los datos que estimen pertinentes, señalándose las once horas del día tres de abril de dos mil veinticinco, para que tenga estímen perficiente la audiencia de remate en este Recinto Judicial, debiendo levantar acta circunstanciada de dicha diligencia, haciéndose saber a demandada MARÍA MAGDALENA CERQUEDA HERNÁNDEZ, que puede librar el bien inmueble haciendo pago íntegro de la cantidad a que fue condenada hasta antes de que cause efecto el auto de fincamiento del remate.

Tehuacán, Puebla, marzo 19 de 2025.

DILIGENCIARIO IMPAR ADSCRITO AL JUZGADO 2º DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN, PUEBLA.

LIC. ANGE BAUTISTA ANGELES

NOTA: PARA SU PUBLICACION POR UNA OCASION EN EL PERIODICO "INTOLERANCIA" Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, DEBIENDO AMBOS EDICTOS SER COINCIDENTES EN SU CONTENIDO Y FECHA DE SU PUBLICACION, ASI COMO MEDIAR LA PUBLICACION Y LA FECHA DEL REMATE UN PLAZO NO MENOR A CINCO DIAS.

intolerancia

intolerancia

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL TEHUACAN, PUEBLA.

ROMAN GERALDO DORRA.

CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION PROCESAL. Auto de fecha tres de marzo de dos mil veinticinco, se cita audiencia de conciliación procesal que tendrá verificativo a las Once Horas del Día Uno de Abril de Dos Mil Veinticinco, relativo al Juicio de Cumplimiento de Contrato, Otorgamiento y Firma en Escritura Pública de Contrato de Compra Venta Privado, respecto Lote Número Setenta y Nueve de la Manzana "Y" del Fraccionamiento Santa María de esta Ciudad, que actualmente se identifica en la Casa Marcada con el Número Cuatro de la Calle Retorno Siete y/o Séptimo Retorno del Fraccionamiento Santa María de esta ciudad de Tehuacán, Puebla; perteneciente a este distrito Judicial, medidas y colindancias siguientes: Norte: Mide cuarenta metros, colinda con lote setenta y ocho y ochenta; Sur: Mide cuarenta metros, colinda con lotes números setenta y cuatro setenta y cinco, setenta y seis, setenta y siete, y setenta y ocho; Oriente: Mide ocho metros, colinda con cerrada; Poniente: Mide ocho metros, colinda con cerrada, promueve Leticia Andrade Sánchez, **expediente número 0054/2025**, Juzgado Primero de lo Civil, Tehuacán, Puebla, Tehuacán, Puebla, catorce de marzo de dos mil veinticinco.

DILIGENCIARIO PAR. LIC. ANA MARIA SALAS SERRANO.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA, PUE.

CONVOQUESE POSTORES A INTERVENIR AUDIENCIA REMATE PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA TENDRÁ VERIFICATIVO AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE POSTORES A INTERVENIR AUDIENCIA REMATE PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA TENDRÁ VERIFICATIVO POR LOSA MENDOZA PINEDA, SE LEVARÁ A CABO A LAS DOCE HORAS DEL JUICIO DE ABRIL DOS MIL VEINTICINCO, INMUEBLE A REMATAR DENOMINADO MECACUITILLA UBICADO EN TERCERA CALLE DE MAN DE SAN GABRIEL CHILAC, PUEBLA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL LIBRO PRIMERO, DE VEINTIDOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, PARTIDA 678, TOMO 17, FOLIOS 273, FOLIO ELECTRÓNICO 005702 1, SOBRE DERECHOS DE PROPIEDAD QUE LEGALMENTE CORRESPONDA ESTELA VALDEZ MEDRANO, SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DEL ANILLO POR UN MILLON CUATRODIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, SIENDE POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS TREINTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, VALOR PERICIAL EMITIDO PARA DICHO BIEN, TEHUACAN, PUEBLA, A 1 DE MARZO DEL 2025.

DILIGENCIARIA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TEHUACAN, PUEBLA. LIC. ANA MARIA SALAS SERRANO.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL Y ESPECIALIZADO EN EXTINCION DE DOMINIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, DILIGENCIARIO NON.

Disposición C. Juez Primero Especializada en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla y Especializada en Extinción de Dominio, **expediente 1245/2023**, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por GABRIEL ELOPEL ARELLANO VINAGERAS en su carácter de APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL, DENOMINADA BANCO INTERNACIONAL S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL, ACTUALMENTE HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, continuado por este mismo EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLETIVOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en su carácter de cesionario de los derechos litigiosos, derivados del presente juicio, en contra de ALFREDO FAUNDINO BRÉTÓN GARCÍA, en autos de fecha cinco de noviembre de dos mil veinte, veinticinco de mayo y doce de octubre de dos mil veintitrés; veintiséis de enero, trece de mayo, treinta de mayo, ocho de agosto, veinticinco de octubre y cinco de noviembre de dos mil veinticuatro; veintinueve de enero y diez de febrero de dos mil veinticinco; se ordenó la publicación de TRES EDICTOS en el periódico

INTOLERANCIA a efecto de requerir al demandado ALFREDO FAUNDINO BRÉTÓN GARCÍA el pago de la cantidad de DIEZTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS aprobado en sentencia interlocutoria de fecha cinco de noviembre

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PAR PUEBLA, PUE. DISPOSICIÓN Juzgado Sexto de lo Familiar de Puebla, **expediente 760/2024**, auto de fecha QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. Se convoca a todos los que se crean con el derecho dentro de la SUCESIÓN INSTANTEMANTARIA BIENES DE ANSELMO LUIS PARDESES GARCIA quien falleció el día cho de noviembre de dos mil veinte, DENUNCIADO POR BLANCA GUADALUPE, MARIA DEL REFUGIO, JOSÉ ARTURO, ANASTASIA BLANCA, EFRÉN Y ANTONIA MERCEDES todos de apellidos PARDESÉS GARCÍA, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de DIEZ DÍAS, que se contarán a partir del día siguiente a la fecha de la publicación que se realizará en el periódico "INTOLERANCIA DIARIO" y en el sitio de Internet www.intoleranciadiario.com, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. Quedando copia de la demanda y sus anexos a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

LIC. JOSÉ LUIS CARRTERO MIHALTECATL DILIGENCIARIO PAR PUEBLA, PUE. A DOCE DE MARZO DE JUZGADO DOS MIL VEINTICINCO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE. Disposición Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, **Expediente 570/2024** JUICIO ORDINARIO DE SUCESIÓN INSTANTEMANTARIA A BIENES DE SERGIO BENÍTEZ BARRANCO quien falleció a las siete horas con veinte minutos del día seis de agosto de dos mil veinte; promueve MARIA MAGDALENA ALDAIDE VÁZQUEZ y/o MARIA MAGDALENA ALDAIDE DE BENITEZ y/o MA. MAGDALENA ALDAIDE VÁZQUEZ así como SERGIO OJNES, FRANCISCO Y RODRIGO todos de apellidos BENITEZ ALCAIDE, mediante auto de fecha doce de septiembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 7771 Fracción IV y 775 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se ordena publicar un solo Edicto en el periódico Intolerancia, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima a bienes de SERGIO BENÍTEZ BARRANCO, quien fue originario y vecino de esta Ciudad, para el efecto de que comparezca a deducirlo dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación y concurren por escrito en procedimiento debiendo establecer los argumentos de su derecho los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo quedando copias de la denuncia y anexos en la Secretaría de este Juzgado. **CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, A QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO**

EL DILIGENCIARIO

ABOGADO MIGUEL ÁNGEL ROSAS VÁZQUEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO DE LO CIVIL CIUDAD JUDICIAL PUEBLA. DISPOSICIÓN JUEZ QUINTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA **EXPEDIENTE NUMERO 444/2024** JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMUEVE Martín Flores Calderón y/o Nadio Angélica Lopez Carrdón, EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE INFONAVIT contra MIGUEL MACHUCA BAEZA, auto de fecha DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, Y A FIN DE PERFECCIONAR EL EMPLOZAMIENTO AL DEMANDADO MIGUEL MACHUCA BAEZA, se ordena emplazarlo a través de un EDICTO; realizado el pasado diez de octubre del año dos mil veinticuatro fijándose instructivo de las actuaciones en la puerta de acceso de la parte demandada, en cumplimiento de lo ordenado por auto de fecha DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE COMPREZCA DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFERZCA PRUEBAS TENDIENTES AL CASO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO HACERLO SE LE TENDRÁ POR CONTESTADO EN SENTIDO NEGATIVO Y EN SU REBELDÍA Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA. Ciudad Judicial, Puebla a Cuatro de Febrero de Dos Mil Veinticinco.

LIC. MARTHA EDITH ROMANO MUÑOZ, DILIGENCIARIA PAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL SAN JUAN DE LOS LLANOS, LIBRES. ACTUACIONES. QUIENES CREANSE CON DERECHO. Dejando copia Secretaría como traslado, emplazo contestar doce días última publicación, usucapión de buena fe, promueve Elizabeth de Jesús González, contra todo aquel crease con derecho y otros, sobre una Fracción del predio ubicado en camino, actualmente calle Ignacio Zaragoza, sin número, de la Localidad de San Andrés Páyuca, Cuyoaca, Estado de Puebla, que mide y linda: NOROESTE: mide 49.00 cuarenta y nueve metros noventa centímetros y colinda con Fracción restante, actualmente albacea provisional Francisca González Rodríguez, al SURESTE: mide 49.00m cuarenta y nueve metros noventa albacea centímetros colinda y con Fracción restante, actualmente provisional Francisca González Rodríguez, al NORESTE: mide 26m veintiséis metros y colinda con camino, actualmente calle Ignacio Zaragoza y al metros y colinda con Fracción restante; SURESTE 26m veintiséis actualmente albacea provisional Francisca González Rodríguez. **Expediente 129/2025**. Copia de la demanda sus anexos y auto admisorio queo a disposición en oficina de acuerdos. Libres, Puebla, 13 de marzo 2025. Diligenciarlo.

LIC. BENITO CABAÑAS MORALES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIO, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA. DISPOSICIÓN Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, auto de fecha cinco de marzo de dos mil veinticinco, **expediente 127/2025** JUICIO SUCESORIO INSTANTEMANTARIO denuncia ANA DELIA, DIDIMO, VICTOR OSWALDO, VICTOR MANUEL Y MARIA TERESA todos de apellidos HERNÁNDEZ GUZMÁN, a bienes de VÍCTOR HERNÁNDEZ AGUIRRE Y PAULINA GUZMÁN ROMERO, en cumplimiento a los artículos 771 Fracción IV y 775 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, Convoquéase a todos los que se crean con derecho, para que deduzcan sus derechos dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. Quedando a su disposición en secretaría No copia de traslado y auto admisorio. PUEBLA, PUEBLA A DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL DILIGENCIARIO **NON**

ABOGADA CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, CHOLULLA, PUEBLA, ACTUACIONES. AQUÉLLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO.

DISPOSICIÓN JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE CHOLULLA, PUEBLA, **EXPEDIENTE 114/2025**. ORDENA AUTO DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, JUICIO SUCESORIO INSTANTEMANTARIO, A BIENES DE CIRILO FLORES BONILLA, DECLARADA ABIERTA A PARTIR DE LAS SECO HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO DENUNCIADO POR LIDIO LORENZO, SANTIAGO ARMANDO, MARÍA TOMASA, FELIPA, ERNESTINA Y DIGNIDAD TODOS DE APELLIDOS FLORES GARCÍA Y JOSÉ MARCOS FLORES GARCÍA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE MARCO ALAN FLORES MENDOZA EN SU CARÁCTER DE HIJOS, Y MARCO ANTONIO FLORES GARCÍA, DIANA LAURA FLORES VÁZQUEZ Y CRISPINA VÁZQUEZ ZAMORA EN SU CARÁCTER DE DONATARIOS DEL DE CUIUS LEGITIMA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGÍTIMA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO, EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, QUEDANDO DISPONIBLE EN SECRETARÍA COMPUESTO POR DEMANDA COPIA DE DOCUMENTOS. CHOLULLA, PUEBLA.

DILIGENCIARIO, **JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA**, **ABOGADO**.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ACTUACIONES, CHIAUTLA, PUEBLA.

A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO. Disposición Juez Familiar del Distrito Judicial de Chiautla, Puebla, **expediente número 49/2025** emplazos Procedimiento Especial Familiar Hereditario Juicio Sucesorio Testamentario, denunciado por SARA PASTRANA RAMÍREZ, a bienes, derechos y obligaciones de DANIEL DÍAZ GARCÍA, deducir derechos diez días siguientes a la publicación, apercebidos que de no hacerlo en el plazo establecido se continuará con el procedimiento. Copias y traslados a su disposición en la Secretaría del Juzgado, Chiautla, Puebla, a 04 de febrero de 2025.

EL DILIGENCIARIO, **LIC. JOSE ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA**.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARIO Disposición Juez Civil de Tecamachalco, Puebla, **expediente 0292/2025**, auto de fecha siete de marzo de dos mil veinticinco, ordena emplazar a Juez de Usucapión Instantemantario, A BIENES DEL DE CUIJUS MIGUEL URIEL, MENDEZ MONTERROSAS, PROMUEVE MIGUEL MENDEZ APARICIO Y MINERVA MONTERROSAS JIMENEZ, se convoca a quienes se crean con derecho a la Herencia para que, en un término de Diez días a partir del día siguiente a esta publicación, acudan al Juzgado a deducir derechos. Tecamachalco, Puebla a trece de marzo de 2025. DILIGENCIARIO

LIC. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ Y CONTRERAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES CHOLULLA, PUE. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGÍTIMA. Disposición Juez Segundo de lo Familiar del Distrito judicial de Cholulla, Puebla, Auto 8 de diciembre 2023. Procedimiento familiar hereditario de sucesión instantemantaria. **Expediente 799/2023** promueven ADRIANA TELLO HUELITL Y HERMINIA HUELITL HUITZIL, a bienes de JULIAN TELLO ALMONTE, comparezcan a deducir derechos DIEZ DÍAS siguientes publicación edicto, concurren por escrito estableciendo argumentos de su derecho, documentos que lo justifiquen y propongan quien puede desempeñar cargo albacea definitivo, quedando en Secretaría a su disposición copia de demanda, sus anexos y auto admisorio. Cholulla, Pue, 12 de marzo de 2025. LA DILIGENCIARIA

LIC. MARÍA ISABEL PANTOJA MELCHOR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE.

Disposición Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, auto de fecha siete de marzo de dos mil veinticinco, **expediente 131/2025** Procedimiento Familiar Hereditario de Sucesión Testamentaria a bienes de José Jesús Ramírez Valencia, denunciado por Lorena Cruz Hernández, José Jesús Ramírez Cruz y Yael Ramirez Cruz, convocando a quienes tengan interés contrario a la disposición testamentaria, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de DIEZ DÍAS, que se contarán a partir del día siguiente a la fecha de la publicación, Quedando a su disposición en secretaria par copia de traslado y auto admisorio. Puebla, Puebla, a doce de marzo de dos mil veinticinco.

DILIGENCIARIO PAR

ABOGADO ROBERTO ROJAS ROZEM.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUE.

PUE. Disposición Juez de lo Civil y de lo Penal del distrito judicial de Tepeaca, Puebla, auto de fecha tres de abril de dos mil veinticuatro, **expediente número 364/2024** Juicio sucesorio instantemantario a bienes de Eugenio Meneses Vázquez también conocido como CORONASE TRASLADO A AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADICIR DEMANDA. DISPOSICIÓN JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR, CHOLULLA, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 03/2025**, JUICIO NULLIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE JUANA CUELTAJAH FABIAN, EN CONTRA DE JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CORDANANGO, PUEBLA, DEBIENDO ANULAR EL ACTA NÚMERO 52, LIBRO I DE NACIMIENTOS DEL AÑO DE 1952, QUE SE ENCUENTRA ADHERIDA CON CINTA TRANSPARENTE AL ACTA NÚMERO 18, DEL MISMO LIBRO, CON FECHA DE REGISTRO 31 DE DICIEMBRE DE 1952, SE CORRE TRASLADO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADICIR LA DEMANDA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO IMPROPRIOABLE DE DOCE DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN SE PRESENTEN A CONTRADICIR LA DEMANDA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO CONTINUÁNDOSE CON EL PROCEDIMIENTO Y SUS NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA, DEJANDO COPIA DEL TRASLADO, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA.

Cholulla, Puebla, a 25 de Septiembre de 2024.

DILIGENCIARIA **LIC. Felipe Mendoza Pérez**, Diligenciarlo Par

Intolerancia

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, CHOLULLA, PUEBLA, DILIGENCIARIO PAR. Disposición Jueza Primero Familiar del distrito Judicial de Cholulla, Puebla, por auto de fecha Veintiseis de Julio del dos Mil Veinticuatro, dentro del **expediente 386/2024**, relativo al Juicio Sucesorio INSTANTEMANTARIO, denuncia MARIA LUISA VELA ACO, a bienes de JOSÉ FRANCISCO CHANTES CUATLE Y/O FRANCISCO CHANTES CHAULTLE, se convoca a todo aquel que se crean con derecho a la presente sucesión instantemantaria, para que comparezcan dentro de los diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto a deducir sus derechos hereditarios; quedando en secretaría a su disposición, copia de la demanda, anexos y auto admisorio.

Cholulla, Puebla a Dieciocho de Octubre del Dos Mil Veinticuatro.

C. DILIGENCIARIO, **LIC. MIGUEL ANGEL ACUÑA CORTAZAR**.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. CHOLULLA, PUE. DILIGENCIARIO NON INES MINO OCOTL. Disposición Juez Primero Especializado en Materia Familiar del Distrito Judicial de Cholulla, Puebla: Autos de fechas veinticuatro de febrero y cuatro de marzo de dos mil veinticinco, Convoquéose a quien se crea con derecho a la presente SUCESIÓN INSTANTEMANTARIA, a bienes de MIGUEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, para que comparezca a deducir sus derechos, dentro del plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Denunciantes FLORENCIA ALVAREZ WRIGHT Y MIGUEL RODRÍGUEZ ALVAREZ. **Expediente 85/2025**. En términos del artículo 63 Fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se hace saber que quedan a su disposición en Secretaría del Juzgado, copias de la demanda, sus anexos y del auto admisorio. Cholulla, Puebla, a 14 de marzo de dos mil veinticinco. C. DILIGENCIARIO

LICENCIADO INES MINO OCOTL.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZCUAR DE MATAMOROS, PUEBLA, DILIGENCIARIO PAR. A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO. Disposición Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Matamoros, Puebla, **Expediente 1314/2024**, Juicio Sucesorio Testamentario denunciado por MARTHA GÓMEZ DUEÑAS, a bienes de FERNANDO FLORES FLORES quien fue vecino de Izcuar de Matamoros, Puebla, auto de dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés (03) convócase a toda persona que se crea con derecho a los bienes que corresponden a la presente Sucesión, para que comparezcan a deducir sus derechos a la herencia dentro del término de diez días que se contarán a partir del día hábil siguiente a la publicación del edicto, debiendo comparecer a deducirlos por escrito a este Juzgado dentro del Expediente citado, quedando copia de la denuncia Instantemantaria para traslado a disposición de los interesados en la Secretaría Par del Juzgado. Izcuar de Matamoros, Puebla, a seis de marzo de dos mil veinticinco.

EL DILIGENCIARIO PAR.

LIC. RIGOBERTO CORTÉS ALAMIRRA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL CHALCHICOMULA, PUE.

Disposición Juez Mixto de primera Instancia del Distrito Judicial Chalchicomula de Sesma con residencia en Ciudad Serdán en cumplimiento al auto de fecha veintiseis de febrero del dos mil veinticinco ordena emplázese todas aquellas personas creánsse derecho a una fracción de predio Rustico denominado EL PIRUL ubicado en el municipio de cañada Morelos, Puebla, perteneciente a este Distrito Judicial; Tiene siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 100 metros y colinda con Camino Rural; AL SUR: mide 240.00 metros y colinda con Camino Rural; AL ORIENTE mide 240.00 metros colinda con Higinia Palacios; AL PONIENTE mide en tres líneas de norte a sur mide 50 metros colinda con Pascual Altamirano doble al oriente con 96 metros doble al sur con 196 metros y colinda con Ana María Carrera Gines contesten demanda dentro de doce días siguientes publicación último edicto Juicio de Usucapión promovente GUILLERMO AMARO PAREDES **EXPEDIENTE 14/2025** quedando copia publicación secretaria.

CIUDAD SERDÁN PUEBLA A 27 DE FEBRERO DEL 2025. **EL DILIGENCIARIO PAR DEL JUZGADO**.

ABOGADO JOSÉ GUADALUPE ROSAS ROSETE

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL SAN JUAN DE LOS LLANOS, LIBRES. ACTUACIONES. QUIENES CREANSE CON DERECHO.

Dejando copia Secretaría como traslado, emplazo contestar doce días última publicación, usucapión de buena fe, promueve Araceli Yolanda Vázquez Alva, contra todo aquel crease con derecho y otros, sobre el predio Urbano, ubicado en la Localidad de San Andrés Páyuca, Cuyoaca, Estado de Puebla, que mide y linda: NORTE, mide 60.52m, sesenta metros cincuenta y diez centímetros y colinda con Agustín Iguía López, al ESTE, mide 20.39m veinte metros treinta y nueve centímetros y colinda con SUR, mide 67.05m sesenta y siete metros cero cinco centímetros y colinda con Calle sin nombre y al OESTE 20.95m veinte metros noventa y cinco centímetros y colinda con Calle Emiliano Zapata. **Expediente 137/2025**. Copia de la demanda sus anexos y auto admisorio a disposición en secretaria de acuerdos. Libres, Puebla, 13 de marzo 2025. Diligenciarlo.

LIC. BENITO CABAÑAS MORALES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. CHOLULLA, PUE. DILIGENCIARIO NON INES MINO OCOTL. CORONASE TRASLADO A AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADICIR DEMANDA. DISPOSICIÓN JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR, CHOLULLA, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 03/2025**, JUICIO NULLIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE JUANA CUELTAJAH FABIAN, EN CONTRA DE JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CORDANANGO, PUEBLA, DEBIENDO ANULAR EL ACTA NÚMERO 52, LIBRO I DE NACIMIENTOS DEL AÑO DE 1952, QUE SE ENCUENTRA ADHERIDA CON CINTA TRANSPARENTE AL ACTA NÚMERO 18, DEL MISMO LIBRO, CON FECHA DE REGISTRO 31 DE DICIEMBRE DE 1952, SE CORRE TRASLADO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADICIR LA DEMANDA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO IMPROPRIOABLE DE DOCE DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN SE PRESENTEN A CONTRADICIR LA DEMANDA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO CONTINUÁNDOSE CON EL PROCEDIMIENTO Y SUS NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA, DEJANDO COPIA DEL TRASLADO, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA.

Libres, Puebla, a 25 de Septiembre de 2024.

EL DILIGENCIARIO, **LIC. JUCIO CESAR DIAZ LIMA**.

Intolerancia

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, CHOLULLA, PUEBLA, DILIGENCIARIA NON. Disposición Jueza Primero Familiar del distrito Judicial de Cholulla, Puebla, por auto de fecha Veintiseis de Enero del Mil Veinticinco, dentro del **expediente 9/2025**, relativo al Juicio Sucesorio INSTANTEMANTARIO, denuncia MARIA EULALIA TOMASA TOXTLE ACO Y/O TOMASA TOXTLE DE ELAO Y/O TOMASA TOXTLE ACO Y/O TOMASA TOXTLE, a bienes de FRANCISCO ELDA TOXTLE Y/O FRANCISCO ELDA, se convoca a todo aquel que se crean con derecho a la presente sucesión instantemantaria, para que comparezcan dentro de los diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto a deducir sus derechos hereditarios; quedando en secretaría a su disposición, copia de la demanda, anexos y auto admisorio. Cholulla, Puebla a Diecinueve de febrero del Dos Mil Veinticinco.

C. DILIGENCIARIO, **LIC. INES MINO OCOTL**.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE. Cuidadno Juez quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, JUICIO SUCESION LEGITIMA O INSTANTEMANTARIA a bienes del de cujus LUIS MARQUEZ ARELLANO, y NATALIA CORONEL GONZÁLEZ, también conocida como NATALIA CORONEL DE MARQUEZ. **expediente 131/2025** promueve ALEJANDRO MARQUEZ CORONEL, ARMANDO MARQUEZ CORONEL, convóquese a quienes se crean con derecho a la herencia, mediante UN EDICTO que se publicará en el periódico "Intolerancia", a fin de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de DIEZ DÍAS y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. Horroca Puebla de Z., a 14 de marzo de 2025. DILIGENCIARIO

LIC. ALEJANDRO ROJAS MIRON

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL DE TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARIA. Convóquese a las personas que se crean con derecho en la Sucesión Instantemantaria a bienes de MANUEL DE JESÚS TAPIA CASTILLO, quien fuera originario y vecino de Tecamachalco, Puebla, si alguna persona considerara tener algún derecho a la herencia legítima, presentarse a los diez días siguientes a esta publicación y concurrir por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitiva, promueve **JOSEFINA FUENTES CAMPOS expediente: 1470/2024** todos los del **Juzgado Civil del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla, Tecamachalco, Puebla, a 24 de enero de 2025. DILIGENCIARIO PAR**

LIC. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ Y CONTRERAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, CHOLULLA, PUE. DILIGENCIARIA TUDO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO. Disposición Juez Primero Civil, Cholulla, Puebla, **expediente 143/2025**, Juicio Usucapión e Inmatriculación, promueve MIGUEL MAQUIL, XICHIMTIL, contra ALFONSO COYOTEPEAL, TUXTLATEPECATL, respecto predio rustico denominado PASTORALETA, ubicado Santa María Coronango, Municipio Coronango, Distrito Judicial Cholulla, Puebla, medidas y colindancias: NORTE: 164.26 metros con David Touqui Maquil; ESTE: 16.88 metros, con Beana; SUR: 165.60 metros con Sergio Touqui Touqui; OESTE: 16.53 metros con Beana, se emplaza a todo aquel que se crea con derecho, produzcan contestación doce días hábiles siguientes última publicación, señalen domicilio para recibir notificaciones personales, apercebidos no hacerlo se tendrá contestando en sentido negativo y rebelde, notificaciones personales serán por lista, quedando a disposición Secretaría Juzgado, auto admisorio doscientos tres fojas, declarada siete fojas contrato de compraventa dos fojas, 465, tomo 465, libro número uno, quedando su copia agregada a fojas 399 al 402 tomo 6801 del libro quinto; emplazándose para que contesten la demanda en un término de doce días después de su última publicación, así mismo señalen domicilio en esta ciudad para recibir notificaciones, apercebidos que de no hacerlo, téngase por contestado en sentido negativo y sus notificaciones de carácter personal se harán por lista, quedando copia de la demanda, anexos y del auto de admisorio radicados en la Secretaría de este juzgado. H. PUEBLA DE ZARAGOZA A CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

C. DILIGENCIARIO NON, **LIC. JOSÉ ADRIÁN GARCÍA CABRERA**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DEL ESTADO DE PUEBLA, LIBRES, PUEBLA. TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO. Por disposición del Juez Municipal de la Ciudad de Libres, Puebla. Mediante Auto de fecha cinco de Agosto de dos mil veinticuatro, dentro del **Expediente número 236/2024** relativo al JUICIO USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN, promovido por ANDREA LOPEZ HERANDEZ, en contra de JOSÉ EMILIANO ALDAIDE HERANDEZ de los colindantes ERNESTO FOSADO LOPEZ, AGUSTÍN MAXIMILIANO HERNÁNDEZ CÁRDENAS, NATIVIDAD RUBIA MARTÍNEZ, CARMONA y toda persona que se crea con derecho, para que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de doce días siguientes a la publicación de este edicto. Copias en la Secretaría. Libres, Puebla, a 25 de Septiembre de 2024.

EL DILIGENCIARIO, **LIC. JUCIO CESAR DIAZ LIMA**.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, PUEBLA, PUE.

Dentro del Juicio Sucesorio Testamentario promovido por ALMA LETICIA Y LUIS RODOLFO ambos de apellidos CABRERA CABALLERO, Disposición Juez Sexto Familiar de Puebla, Puebla, convóquese a todo aquel que se crea con derecho a deducir sus derechos hereditarios de quien en vida llevó el nombre de PEDRO CABRERA OLAVARRIETA, quien falleció a las diecinueve horas cinco minutos del veintinueve de junio de dos mil dieciseite se ordena publicar un edicto en el periódico "INTOLERANCIA DIARIO" convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de DIEZ DÍAS, que contarán desde la última publicación y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. Quedando en la secretaria del juzgado, copia de traslado, anexos y auto admisorio, ordenado por auto seis de marzo dos mil veinticinco. **Expediente 82/2025. CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, 19 DE MARZO DOS MIL VEINTICINCO**

C. DILIGENCIARIO LIC. JOSÉ LUIS CARRTERO MIHALTECATL.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.

Disposición JUEZ SEGUNDO FAMILIAR del Distrito Judicial de Puebla, auto de fecha DIECISEIS DE OCTUBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, **expediente 642/2024**, Juicio Especial de Rectificación de acta de nacimiento, promovido por **MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ y/o MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ MARTINEZ**, en contra del C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE IZCUAR DE MATAMOROS, ESTADO DE PUEBLA. Se ordena correr traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, término tres días después de la última publicación para contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficina de este Juzgado copia simple de la demanda que se provee, apercebidas que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar pruebas, alegatos y citación para sentencia. **Puebla, Puebla a veinticinco de febrero de dos mil veinticinco.**

DILIGENCIARIO: LIC. JUAN LUIS MORANTE RODRÍGUEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.

Disposición JUEZ SEGUNDO FAMILIAR del Distrito Judicial de Puebla, auto de fecha DIECISEIS DE OCTUBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, **expediente 640/2024**

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL ATIXCO, PUE. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATIXCO, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUERO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 189/2025**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE SARAH CARDIA MONTES EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN BERNARDINO CHIHUIHUAPAN, OCOYUCAN, PUEBLA, CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA. ATIXCO, PUEBLA, A SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUERO. DILIGENCIARIA

LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL ATIXCO, PUE. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATIXCO, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUERO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 190/2025**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE BERENICE GARCIA MONTES EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN BERNARDINO CHIHUIHUAPAN, OCOYUCAN, PUEBLA, CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA. ATIXCO, PUEBLA, A SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUERO. DILIGENCIARIA

LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL ATIXCO, PUE. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATIXCO, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUERO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 267/2024**, RELATIVO AL JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE MARIA DE JESUS ROCIO HERNANDEZ OCAMPO EN CONTRA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE JUJUTLA MORELOS, POR AUTO DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENA EMPLAZAR A TODO INTERESADO EN CONTRADERIR LA DEMANDA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN SEÑALE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN CABECERA MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SE CONTINUARA EL PROCEDIMIENTO Y LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR LISTA, AUTO DE RADICACIÓN Y COPIAS DE DEMANDA A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA. DOY FE. SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA A 12 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUERO.

BLOBERGATA DE LO CIVIL Y DE LO PENALDEL JUZGADO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA. DILIGENCIARIA

ABOGADA JAZMIN MACUIL XAXI

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DILIGENCIARIA NON, PUEBLA, PUE. A QUIEN SE CREA CON DERECHO.

Disposición Juez Cuarto Especializado en materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, respecto a la razón de causa del acuerdo de fecha cuatro de febrero de dos mil veinticinco, emplácese al Juicio de Usucapion, con **número de expediente 1347/2024** del Índice de este juzgado, promovido por Ricardo Axel Rojas Flores, respecto del bien inmueble ubicado en calle Aldama, número setecientos cinco, guion uno (705 -1) de la Colonia Patrimonio, de esta Ciudad de Puebla, propiedad de Elsa María Mendoza Cervantes, quien cuenta con domicilio particular el ubicado en Privada treinta *A (30 A) Sur, número dos mil novecientos doce (2912), Colonia 6 de enero, Código Postal 72510, de esta Ciudad de Puebla; así como su apoderado legal el C. Israel Moreno Carpintero, quien cuenta con domicilio particular en Privada treinta *A (30 A) Sur, número dos mil novecientos doce (2912), Colonia 6 de enero, Código Postal 72510, de esta Ciudad de Puebla. El inmueble tiene una superficie total de setenta y seis metros cuadrados, así como sesenta y ocho metros cuadrados en construcción, dentro de la superficie especificada, quedando con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. - Cuatro (04) metros, colinda con calle Aldama (vía pública), AL SUR. - Cuatro (04) metros, colinda con casa número 706 -1, de la calle 5 de febrero, con predio de la C. María del Carmen Balandra Torres, AL ORIENTE. - Dieciocho metros con cincuenta centímetros (1950) con predio de la C. María Elisa Guzmán Hoyos, AL PONIENTE. - Dieciocho metros con ochenta y cinco centímetros (1855), colinda con casa número 705-2 de la calle Aldama, predio del C. José Rodrigo Ibarra Martínez, para que comparezca a producir constatación en el término de diez días siguientes a la última publicación, señale domicilio para recibir notificaciones en sede de este distrito judicial, apercibido de que, en caso de no hacerlo, se tendrá por contestado en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones serán realizadas por lista. Queda traslado correspondiente en la Secretaría Non de este juzgado. Demanda que consta de diechocho fojas útiles por su lado anverso, así como sus respectivos anexos probatorios. Puebla, Puebla a 20 de febrero de dos mil veinticinco.

Diligenciarlo N adscrito al Juzgado Cuarto Especializado en materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, Puebla.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL CIVIL Y PENAL, TEPEACA, PUEBLA. JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y LO PENAL DE TEPEACA, PUEBLA, **expediente número 142/2024**, Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, Actor JOSE GONZALO SALMORAN YO JOSE GONZALO SALMORAN HERNANDEZ, mediante acuerdo de fecha DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUERO, en el cual se admite a trámite la demanda de rectificación y enmienda del acta de nacimiento en contra del Juez del Registro de Estado Civil de las Personas del Municipio de Tepeaca, Puebla, a quien se le reclaman las siguientes correcciones de nombre, fecha y lugar de nacimiento siendo los datos a correctos JOSE GONZALO SALMORAN HERNANDEZ, fecha de nacimiento DIEZ DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS, lugar de nacimiento TEPEACA, PUEBLA, así mismo, se orden dar vista a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir demanda con justificación, para que comparezcan dentro de los tres días siguientes a la última publicación del edicto, con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones serán hechas por lista, para que comparezcan por escrito en el procedimiento, estableciendo los argumentos de su derecho, ofrezcan documentos que los justifiquen y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Quedando copias de la demanda y sus anexos a su disposición en la Secretaría de este juzgado. PUEBLA, PUEBLA A 19 DE MARZO DEL 2025. DILIGENCIARIA NON.

LIC. MARISSA MENENES MENES.

Diligenciarla adscrita al Juzgado Municipal de Tepeaca, Puebla.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ZACATLÁN, PUEBLA. DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACATLÁN, PUEBLA. ROSAURA GARCIA DIAZ PROMUEVE JUICIO DE USUCAPION EN CONTRA DE TODA AQUELLA PERSONA QUE PUEDA TENER DERECHO CONTRARIO AL DEL ACTOR RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL PREDIO DENOMINADO COMO "TEPEYAHUALCO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEPETZINTLA, PUEBLA, INSCRITO EN EL AGERO REGISTRAL, BAJO LA PARTIDA NUMERO 226, FOJAS 226 VUELTA, LOTE UNO, TOMO 56, DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 1992, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE: 210 METROS Y LINDA CON JOSE MOJES GARCIA, AL SUR MIDE: 57.85 METROS Y LINDA CON ASUNCION DIAZ HERNANDEZ, AL ORIENTE MIDE: 48.86 METROS Y LINDA CON JOSE MOJES GARCIA Y AL PONIENTE MIDE: 48.77 METROS Y LINDA CON PEDRO GONZALEZ ESCOBEDO. SE ORDENA CONVOCAR A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO CONTRARIO POR AUTO DE FECHA VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, REQUIERIÉNDOSE CONTESTEN LA DEMANDA, OFREZCAN PRUEBAS, OPONGAN EXCEPCIONES, SEÑALEN CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SUS NOTIFICACIONES HACERLAS POR LISTA Y EL PROCEDIMIENTO SE SEGUIRÁ OFICIOSAMENTE. COPIAS TRASLADO Y ANEXO SECRETARÍA EXP. NÚM. 720/2023. ZACATLÁN, PUEBLA, A VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUERO. DILIGENCIARIO.

LIC. RODOLFO GARCIA HERNANDEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, XICOTEPÉC DE JUÁREZ, PUE. DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOTEPÉC, PUEBLA.

AGUSTIN FIERRO ZUÑIGA, PROMUEVE JUICIO DE USUCAPION EN CONTRA DE TODA AQUELLA PERSONA QUE PUEDA TENER UN DERECHO CONTRARIO AL DEL ACTOR, RESPECTO DEL **LOTE 3 Y 4, MANZANA 4, QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO DENOMINADO "FUSION DE DOS INMUEBLES, EL PRIMERO DE UNA FRACCION DE TERRENO QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL OCOTZOTAL" UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO CERRO DE CACALOTPEC, EN LA RANCHERIA DE DOS CAMINOS, XICOTEPÉC DE JUÁREZ PUEBLA, EL SEGUNDO UNA FRACCION DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "CACALOTPEC", UBICADO EN RANCHERIA SAN ISIDRO, D. DOS CAMINOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XICOTEPÉC, PUEBLA, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NOROESTE MIDE 23.90 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE Y SIN NÚMERO; AL SURESTE MIDE 17.83 METROS Y COLINDA CON LOTE 2, PROPIEDAD DE LOS VENEDORES, ERNESTO FOSADO LOPEZ Y PEDRO GARCIA OLMOS; AL SUROESTE MIDE 20.20 METROS Y COLINDA CON LOTE 4 Y 36, PROPIEDAD DE LOS VENEDORES ERNESTO FOSADO LOPEZ Y PEDRO GARCIA OLMOS; Y AL NOROESTE MIDE 5.06 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. SE ORDENA EMPLAZAR POR AUTO DE FECHA VEINTISETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUERO, CONTESTEN DEMANDA, OFREZCAN PRUEBAS, OPONGAN EXCEPCIONES, SEÑALEN CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. TÉRMINO DOCE DÍAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SUS NOTIFICACIONES HACERSELES POR LISTA Y EL PROCEDIMIENTO SE SEGUIRÁ OFICIOSAMENTE, COPIAS TRASLADO Y ANEXO SECRETARÍA EXP. NÚM. 196/2023**

XICOTEPÉC, PUEBLA, SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUERO DILIGENCIARIO

LIC. MARÍA DEL SOCORRO PATRICIO GONZÁLEZ

intolerancia

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA, CHOLULLA, PUE. DILIGENCIARIO PAR

Disposición Juez Primero de la Familiar, del Distrito Judicial de Cholula Puebla, acuerdo de fecha dos de agosto de dos mil veinticuatro, **Expediente número 356/2024**, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSARIO GARCIA DIAZ, fallecida el 29 de febrero de 2023, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSARIO GARCIA DIAZ, fallecida el 29 de febrero de 2023, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSARIO GARCIA DIAZ, fallecida el 29 de febrero de 2023, quedando disposición copias demanda, anexos y justificación.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DILIGENCIARIA NON, PUEBLA, PUE. A QUIEN SE CREA CON DERECHO.

Disposición Juez Cuarto Especializado en materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, respecto a la razón de causa del acuerdo de fecha cuatro de febrero de dos mil veinticinco, emplácese al Juicio de Usucapion, con **número de expediente 1347/2024** del Índice de este juzgado, promovido por Ricardo Axel Rojas Flores, respecto del bien inmueble ubicado en calle Aldama, número setecientos cinco, guion uno (705 -1) de la Colonia Patrimonio, de esta Ciudad de Puebla, propiedad de Elsa María Mendoza Cervantes, quien cuenta con domicilio particular el ubicado en Privada treinta *A (30 A) Sur, número dos mil novecientos doce (2912), Colonia 6 de enero, Código Postal 72510, de esta Ciudad de Puebla; así como su apoderado legal el C. Israel Moreno Carpintero, quien cuenta con domicilio particular en Privada treinta *A (30 A) Sur, número dos mil novecientos doce (2912), Colonia 6 de enero, Código Postal 72510, de esta Ciudad de Puebla. El inmueble tiene una superficie total de setenta y seis metros cuadrados, así como sesenta y ocho metros cuadrados en construcción, dentro de la superficie especificada, quedando con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. - Cuatro (04) metros, colinda con calle Aldama (vía pública), AL SUR. - Cuatro (04) metros, colinda con casa número 706 -1, de la calle 5 de febrero, con predio de la C. María del Carmen Balandra Torres, AL ORIENTE. - Dieciocho metros con cincuenta centímetros (1950) con predio de la C. María Elisa Guzmán Hoyos, AL PONIENTE. - Dieciocho metros con ochenta y cinco centímetros (1855), colinda con casa número 705-2 de la calle Aldama, predio del C. José Rodrigo Ibarra Martínez, para que comparezca a producir constatación en el término de diez días siguientes a la última publicación, señale domicilio para recibir notificaciones en sede de este distrito judicial, apercibido de que, en caso de no hacerlo, se tendrá por contestado en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones serán realizadas por lista. Queda traslado correspondiente en la Secretaría Non de este juzgado. Demanda que consta de diechocho fojas útiles por su lado anverso, así como sus respectivos anexos probatorios. Puebla, Puebla a 20 de febrero de dos mil veinticinco.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DILIGENCIARIA NON, PUEBLA, PUE. A QUIEN SE CREA CON DERECHO.

Disposición Juez Cuarto Especializado en materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, respecto a la razón de causa del acuerdo de fecha cuatro de febrero de dos mil veinticinco, emplácese al Juicio de Usucapion, con **número de expediente 1347/2024** del Índice de este juzgado, promovido por Ricardo Axel Rojas Flores, respecto del bien inmueble ubicado en calle Aldama, número setecientos cinco, guion uno (705 -1) de la Colonia Patrimonio, de esta Ciudad de Puebla, propiedad de Elsa María Mendoza Cervantes, quien cuenta con domicilio particular el ubicado en Privada treinta *A (30 A) Sur, número dos mil novecientos doce (2912), Colonia 6 de enero, Código Postal 72510, de esta Ciudad de Puebla; así como su apoderado legal el C. Israel Moreno Carpintero, quien cuenta con domicilio particular en Privada treinta *A (30 A) Sur, número dos mil novecientos doce (2912), Colonia 6 de enero, Código Postal 72510, de esta Ciudad de Puebla. El inmueble tiene una superficie total de setenta y seis metros cuadrados, así como sesenta y ocho metros cuadrados en construcción, dentro de la superficie especificada, quedando con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. - Cuatro (04) metros, colinda con calle Aldama (vía pública), AL SUR. - Cuatro (04) metros, colinda con casa número 706 -1, de la calle 5 de febrero, con predio de la C. María del Carmen Balandra Torres, AL ORIENTE. - Dieciocho metros con cincuenta centímetros (1950) con predio de la C. María Elisa Guzmán Hoyos, AL PONIENTE. - Dieciocho metros con ochenta y cinco centímetros (1855), colinda con casa número 705-2 de la calle Aldama, predio del C. José Rodrigo Ibarra Martínez, para que comparezca a producir constatación en el término de diez días siguientes a la última publicación, señale domicilio para recibir notificaciones en sede de este distrito judicial, apercibido de que, en caso de no hacerlo, se tendrá por contestado en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones serán realizadas por lista. Queda traslado correspondiente en la Secretaría Non de este juzgado. Demanda que consta de diechocho fojas útiles por su lado anverso, así como sus respectivos anexos probatorios. Puebla, Puebla a 20 de febrero de dos mil veinticinco.

Diligenciarlo N adscrito al Juzgado Cuarto Especializado en materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, Puebla.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DILIGENCIARIA NON, PUEBLA, PUE. A QUIEN SE CREA CON DERECHO.

Disposición Juez Cuarto Especializado en materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, respecto a la razón de causa del acuerdo de fecha cuatro de febrero de dos mil veinticinco, emplácese al Juicio de Usucapion, con **número de expediente 1347/2024** del Índice de este juzgado, promovido por Ricardo Axel Rojas Flores, respecto del bien inmueble ubicado en calle Aldama, número setecientos cinco, guion uno (705 -1) de la Colonia Patrimonio, de esta Ciudad de Puebla, propiedad de Elsa María Mendoza Cervantes, quien cuenta con domicilio particular el ubicado en Privada treinta *A (30 A) Sur, número dos mil novecientos doce (2912), Colonia 6 de enero, Código Postal 72510, de esta Ciudad de Puebla; así como su apoderado legal el C. Israel Moreno Carpintero, quien cuenta con domicilio particular en Privada treinta *A (30 A) Sur, número dos mil novecientos doce (2912), Colonia 6 de enero, Código Postal 72510, de esta Ciudad de Puebla. El inmueble tiene una superficie total de setenta y seis metros cuadrados, así como sesenta y ocho metros cuadrados en construcción, dentro de la superficie especificada, quedando con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. - Cuatro (04) metros, colinda con calle Aldama (vía pública), AL SUR. - Cuatro (04) metros, colinda con casa número 706 -1, de la calle 5 de febrero, con predio de la C. María del Carmen Balandra Torres, AL ORIENTE. - Dieciocho metros con cincuenta centímetros (1950) con predio de la C. María Elisa Guzmán Hoyos, AL PONIENTE. - Dieciocho metros con ochenta y cinco centímetros (1855), colinda con casa número 705-2 de la calle Aldama, predio del C. José Rodrigo Ibarra Martínez, para que comparezca a producir constatación en el término de diez días siguientes a la última publicación, señale domicilio para recibir notificaciones en sede de este distrito judicial, apercibido de que, en caso de no hacerlo, se tendrá por contestado en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones serán realizadas por lista. Queda traslado correspondiente en la Secretaría Non de este juzgado. Demanda que consta de diechocho fojas útiles por su lado anverso, así como sus respectivos anexos probatorios. Puebla, Puebla a 20 de febrero de dos mil veinticinco.

Diligenciarlo N adscrito al Juzgado Cuarto Especializado en materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, Puebla.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DILIGENCIARIA NON, PUEBLA, PUE. A QUIEN SE CREA CON DERECHO.

Disposición Juez Cuarto Especializado en materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, respecto a la razón de causa del acuerdo de fecha cuatro de febrero de dos mil veinticinco, emplácese al Juicio de Usucapion, con **número de expediente número 71/2025**, auto admisorio de fecha trece de febrero de dos mil veinticinco y auto aclaratorio de fecha veintiseis de febrero de dos mil veinticinco. Se comenc a todos los que se crean con Derecho dentro de la Sucesión Intestamentaria, a BIENES DE ANASTASIO RUIZ SANTOS denunciado por MARIA DE JESUS RUIZ MENDOZA, para que comparezcan a deducir dentro del plazo de DIEZ DÍAS, que se contarán a partir del día siguiente de la fecha de la publicación de este edicto y comparezcan por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Quedando copias de la demanda y sus anexos a su disposición en la Secretaría de este juzgado. PUEBLA, PUEBLA A 19 DE MARZO DEL 2025. DILIGENCIARIA NON.

LIC. ALEJANDRO ROJAS MIRÓN.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL CIVIL Y PENAL, TEPEACA, PUEBLA. DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE Tepeaca, Puebla, **Expediente número 35/2025**, convokease a Juicio Rectificación Acta de Nacimiento por enmienda, promueve ADELINA ZAVAS ROMERO, por su propio derecho, DATOS INCORRECTOS Acta de Nacimiento: Nombre: MARÍA ADELINE HERNÁNDEZ, AGUSTÍN MAXIMINO HERNÁNDEZ ORTEGA Y TERA, hija de ROSARIO GARCÍA DIAZ, fallecida el 29 de febrero de 2023, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSARIO GARCÍA DIAZ, fallecida el 29 de febrero de 2023, quedando disposición copias demanda, anexos y justificación. Tepeaca, Puebla, a 14 de Marzo del 2025. **LIC. MARISSA MENENES MENES.**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, XICOTEPÉC DE JUÁREZ, PUE. DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOTEPÉC, PUEBLA.

AGUSTIN FIERRO ZUÑIGA, PROMUEVE JUICIO DE USUCAPION EN CONTRA DE TODA AQUELLA PERSONA QUE PUEDA TENER UN DERECHO CONTRARIO AL DEL ACTOR, RESPECTO DEL **LOTE 3 Y 4, MANZANA 4, QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO DENOMINADO "FUSION DE DOS INMUEBLES, EL PRIMERO DE UNA FRACCION DE TERRENO QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL OCOTZOTAL" UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO CERRO DE CACALOTPEC, EN LA RANCHERIA DE DOS CAMINOS, XICOTEPÉC DE JUÁREZ PUEBLA, EL SEGUNDO UNA FRACCION DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "CACALOTPEC", UBICADO EN RANCHERIA SAN ISIDRO, D. DOS CAMINOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XICOTEPÉC, PUEBLA, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NOROESTE MIDE 23.90 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE Y SIN NÚMERO; AL SURESTE MIDE 17.83 METROS Y COLINDA CON LOTE 2, PROPIEDAD DE LOS VENEDORES, ERNESTO FOSADO LOPEZ Y PEDRO GARCIA OLMOS; AL SUROESTE MIDE 20.20 METROS Y COLINDA CON LOTE 4 Y 36, PROPIEDAD DE LOS VENEDORES ERNESTO FOSADO LOPEZ Y PEDRO GARCIA OLMOS; Y AL NOROESTE MIDE 5.06 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. SE ORDENA EMPLAZAR POR AUTO DE FECHA VEINTISETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUERO, CONTESTEN DEMANDA, OFREZCAN PRUEBAS, OPONGAN EXCEPCIONES, SEÑALEN CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. TÉRMINO DOCE DÍAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SUS NOTIFICACIONES HACERSELES POR LISTA Y EL PROCEDIMIENTO SE SEGUIRÁ OFICIOSAMENTE, COPIAS TRASLADO Y ANEXO SECRETARÍA EXP. NÚM. 196/2023**

XICOTEPÉC, PUEBLA, SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUERO DILIGENCIARIO

LIC. MARÍA DEL SOCORRO PATRICIO GONZÁLEZ

intolerancia

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE XICOTEPÉC DE JUÁREZ, PUEBLA.

Disposición Juez de lo Civil de Xicotepéc de Juárez, Puebla, auto fecha catorce de junio, dos mil veinticuatro, emplazo personas creáns derecho contradecir demanda, contestar, término TRES días siguientes, última publicación, señalen domicilio Ciudad, apercibidos no hacerlo tendrá contestada sentida negativa y notificaciones se harán por lista, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA, asentado en el acta número 00121, ciento veintiuno, libro 01 uno de nacimientos, de 1953 mil novecientos cincuenta y tres, de fecha 5 cinco de junio de mil novecientos cincuenta y tres, del registro del estado civil de las Personas de Mecapalapa, Panampeque, Puebla, promueve JUAN SANTIAGO FRANCISCO. **Expediente 766 / 2024**, quedando disposición copias demanda, anexos y auto admisorio en la Secretaría.

LIC. MIGUEL ANGEL ACUNA CORTAZAR DILIGENCIARIO PAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE XICOTEPÉC DE JUÁREZ, PUEBLA. DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DE Xicotepéc de Juárez, Puebla, auto fecha veintitrés de agosto dos mil veinticuatro, emplazo personas creáns derecho contradecir demanda, contestar, término TRES días siguientes, última publicación, señalen domicilio Ciudad, apercibidos no hacerlo tendrá contestada sentido negativo y notificaciones se harán por lista, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA, asentado en el acta número 00121, ciento veintiuno, libro 01 cero uno de nacimientos, de 1953 mil novecientos cincuenta y tres, de fecha 5 cinco de junio de mil novecientos cincuenta y tres, del registro del estado civil de las Personas de Mecapalapa, Panampeque, Puebla, promueve JUAN SANTIAGO FRANCISCO. **Expediente 766 / 2024**, quedando disposición copias demanda, anexos y auto admisorio en la Secretaría.

LIC. MIGUEL ANGEL ACUNA CORTAZAR DILIGENCIARIO PAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE XICOTEPÉC DE JUÁREZ, PUEBLA.

Disposición Juez de lo Civil de Xicotepéc de Juárez, Puebla, auto fecha veintitrés de agosto dos mil veinticuatro, emplazo personas creáns derecho contradecir demanda, contestar, término TRES días siguientes, última publicación, señalen domicilio Ciudad, apercibidos no hacerlo tendrá contestada sentido negativo y notificaciones se harán por lista, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA, asentado en el acta número 00121, ciento veintiuno, libro 01 cero uno de nacimientos, de 1953 mil novecientos cincuenta y tres, de fecha 5 cinco de junio de mil novecientos cincuenta y tres, del registro del estado civil de las Personas de Mecapalapa, Panampeque, Puebla, promueve JUAN SANTIAGO FRANCISCO. **Expediente 766 / 2024**, quedando disposición copias demanda, anexos y auto admisorio en la Secretaría.

LIC. MIGUEL ANGEL ACUNA CORTAZAR DILIGENCIARIO PAR

ABOGADA MARÍA DEL SOCORRO PATRICIO GONZÁLEZ

Disposición Juez Familiar de Chiauutla, Puebla, **expediente 107/2025**, emplace Procedimiento Familiar Especial de la Acción de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por SOFIA CAZARES FLORES, POR SU PROPIO DERECHO EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CHIAUTLA DE TAPA, PUEBLA. Producir constatación tres días última publicación. Apercebimientos Legales. Copia traslado Secretaría. Chiauutla, Puebla, a ses de marzo de dos mil veinticinco.

ABG. JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUERO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 183/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE ALEJANDRA VACA CORTES EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE HUAQUECHULA, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA. ATIXCO, PUEBLA A SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUERO. DILIGENCIARIA.

LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUERO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 182/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE MARCELINO REYES TEPETILLA EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE HUAQUECHULA, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA. ATIXCO, PUEBLA A SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUERO. DILIGENCIARIA.

LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUERO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 182/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE MARCELINO REYES TEPETILLA EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE HUAQUECHULA, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS

MUNICIPIOS

MUNICIPIOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS, PUE. ACTUACIONES.
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO
A disposición Secretaría del Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, Libres, Puebla, copia de la demanda de **USUCAPIÓN**, anexas y auto admisorio, promueve **BERENICE DIAZ ROQUE**, respecto de **UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA** del predio rústico denominado **PREDIO RÚSTICOS UBICADO EN EL BARRIO DE CUATZULCO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE LIBRES, ESTADO DE PUEBLA**, como de la construcción que se encuentra en el Mide y linda: NORTE: 1470 (gatorce punto setenta metros) con Gancha del Barrio de Cuatzulco, SUR: 1500 (quince metros) con calle 16 poniente, ORIENTE: 1744 (diecisiete punto sesenta y cuatro metros) con propiedad privada del C. Sixto Díaz Herrera, PONIENTE: 1743 (diecisiete punto sesenta y tres metros) con propiedad privada del C. Odilón Fernández Pérez, a efecto de contestar demanda doce días hábiles siguientes, exprese nombre y domicilio, Abogado patrono, y cumpla con las demás obligaciones respectivas, apercibidos de no hacerlo se les tendrá contestada en sentido negativo y se continuará con el procedimiento, y en caso de no señalar domicilio ante este juzgado para recibir notificaciones, las subsecuentes aun las de carácter personal se les realizarán mediante lista. **Expediente 565/2024**
LIBRES, PUEBLA, ONCE DE MARZO DE 2025
EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO
LIC. BENITO CABANAS MORALES



EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, CHOLULUA, PUE.
A disposición JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULUA. **EXPEDIENTE 702/2024**, AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ELENA MONTAÑO AYALA, DENUNCIADO POR MARÍA JOSÉ MONTAÑO AYALA, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGÍTIMA, MEDIANTE UN EDICTO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA", A FIN DE QUE COMPAREZCAN A DEPLICAR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, TRASLADO DISPONIBLE EN SECRETARÍA, COMPUESTO POR DEMANDA Y COPIA DE DOCUMENTOS, ASÍ COMO AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.
SAN ANDRÉS CHOLULUA, PUEBLA, AL DÍA DE SU PUBLICACIÓN
C. DILIGENCIARIO
LIC. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA CORTAZAR

Atlixco fortalece los lazos comunitarios

Anuncian el tradicional desfile de Primavera, será este 20 de marzo de 2025. Conoce la ruta.

Lizbeth Mondragón Bouret
Fotos Lizbeth Mondragón

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOTEPEC, PUEBLA.
ANNA MARÍA AZCONA GARCÍA, PROMUEVE JUICIO DE USUCAPIÓN EN CONTRA DE TODA AQUELLA PERSONA QUE PUEDA TENER UN DERECHO CONTRARIO AL DEL ACTOR, RESPECTO DEL **LOTE 5, MANZANA 18, QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO DENOMINADO "FUSIÓN DE DOS INMUEBLES, EL PRIMERO DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO EL OCOTZOTAL" UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO CERRO DE CACALOTEPEC, EN LA RANCHERÍA DE DOS CAMINOS, XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA, EL SEGUNDO UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "CACALOTEPEC" UBICADO EN RANCHERÍA SAN ISIDRO O DOS CAMINOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NOROESTE MIDE 8 METROS Y COLINDA CON LOTE 6, PROPIEDAD DE LOS VENEDORES, ERNESTO FOSADO LOPEZ Y PEDRO GARCÍA OLMOS; AL SURESTE MIDE 14.10 METROS Y COLINDA CON LOTE 4, PROPIEDAD DE LOS VENEDORES ERNESTO FOSADO LOPEZ Y PEDRO GARCÍA OLMOS; AL SUROESTE MIDE 8.15 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE Y SIN NÚMERO; Y AL NOROESTE MIDE 14.53 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE Y SIN NÚMERO; SE ORDENA EMPLAZAR POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CONTESTEN DEMANDA, OFREZCAN PRUEBAS, OPONGAN EXCEPCIONES, SEÑALEN CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, TÉRMINO DOCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SUS NOTIFICACIONES HACERSELES POR LISTA Y EL PROCEDIMIENTO SE SEGUIRÁ OFICIOSAMENTE. COPIAS TRASLADO Y ANEXO SECRETARÍA EXP. NÚM. 198/2025
XICOTEPEC, PUEBLA, SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO
DILIGENCIARIA
LIC. MARÍA DEL SOCORRO PATRICIO GONZÁLEZ**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOTEPEC, PUEBLA.
HUMBERTO VELAZQUEZ MELCHOR, PROMUEVE JUICIO DE USUCAPIÓN EN CONTRA DE TODA AQUELLA PERSONA QUE PUEDA TENER UN DERECHO CONTRARIO AL DEL ACTOR, RESPECTO DEL **LOTE 3 Y 4, MANZANA 26, QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO DENOMINADO "FUSIÓN DE DOS INMUEBLES, EL PRIMERO DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO EL OCOTZOTAL" UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO CERRO DE CACALOTEPEC, EN LA RANCHERÍA DE DOS CAMINOS, XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA, EL SEGUNDO UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "CACALOTEPEC" UBICADO EN RANCHERÍA SAN ISIDRO O DOS CAMINOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NOROESTE MIDE 15 METROS Y COLINDA CON LOTE 5, PROPIEDAD DE LOS VENEDORES, ERNESTO FOSADO LOPEZ Y PEDRO GARCÍA OLMOS; AL SURESTE MIDE 16.14 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE Y SIN NÚMERO; AL SUROESTE MIDE 15 METROS Y COLINDA CON LOTE 2, PROPIEDAD DE LOS VENEDORES ERNESTO FOSADO LOPEZ Y PEDRO GARCÍA OLMOS; Y AL NOROESTE MIDE 16.14 METROS Y COLINDA CON AREA VERDE, PROPIEDAD DE LOS VENEDORES ERNESTO FOSADO LOPEZ Y PEDRO GARCÍA OLMOS; SE ORDENA EMPLAZAR POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CONTESTEN DEMANDA, OFREZCAN PRUEBAS, OPONGAN EXCEPCIONES, SEÑALEN CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, TÉRMINO DOCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SUS NOTIFICACIONES HACERSELES POR LISTA Y EL PROCEDIMIENTO SE SEGUIRÁ OFICIOSAMENTE. COPIAS TRASLADO Y ANEXO SECRETARÍA EXP. NÚM. 194/2025
XICOTEPEC, PUEBLA, SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO
DILIGENCIARIA
LIC. MARÍA DEL SOCORRO PATRICIO GONZÁLEZ**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOTEPEC, PUEBLA.
AGUSTINA GUZMAN BLANCO, PROMUEVE JUICIO DE USUCAPIÓN EN CONTRA DE TODA AQUELLA PERSONA QUE PUEDA TENER UN DERECHO CONTRARIO AL DEL ACTOR, RESPECTO DEL **LOTE 3 Y 4, MANZANA 9, QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO DENOMINADO "FUSIÓN DE DOS INMUEBLES, EL PRIMERO DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO EL OCOTZOTAL" UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO CERRO DE CACALOTEPEC, EN LA RANCHERÍA DE DOS CAMINOS, XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA, EL SEGUNDO UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "CACALOTEPEC" UBICADO EN RANCHERÍA SAN ISIDRO O DOS CAMINOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NOROESTE MIDE 15 METROS Y COLINDA CON LOTE 2, PROPIEDAD DE LOS VENEDORES ERNESTO FOSADO LOPEZ Y PEDRO GARCÍA OLMOS; AL ORIENTE MIDE 16 METROS Y COLINDA CON LOTE 12 Y 13, PROPIEDAD DE LOS VENEDORES ERNESTO FOSADO LOPEZ Y PEDRO GARCÍA OLMOS; AL SUR MIDE 15 METROS Y COLINDA CON LOTE 5, PROPIEDAD DE LOS VENEDORES ERNESTO FOSADO LOPEZ Y PEDRO GARCÍA OLMOS; Y AL PONIENTE MIDE 16 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE; SE ORDENA EMPLAZAR POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CONTESTEN DEMANDA, OFREZCAN PRUEBAS, OPONGAN EXCEPCIONES, SEÑALEN CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, TÉRMINO DOCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SUS NOTIFICACIONES HACERSELES POR LISTA Y EL PROCEDIMIENTO SE SEGUIRÁ OFICIOSAMENTE. COPIAS TRASLADO Y ANEXO SECRETARÍA EXP. NÚM. 200/2025
XICOTEPEC, PUEBLA, SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO
DILIGENCIARIA
LIC. MARÍA DEL SOCORRO PATRICIO GONZÁLEZ**



A DESTACAR
La alcaldesa Ariadna Ayala agradece el interés y compromiso de cada uno de los planteles educativos por participar en este tradicional desfile alusivo a la Primavera y llamó a los ciudadanos a mantenerse informados a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Atlixco, para conocer los eventos que se realizarán en esta semana como: el equinoccio, danzas, entre otros.

al zócalo, para después entrar por la avenida Nicolás Bravo y finalizar en el Centro de Convenciones. Para este desfile de la Primavera 2025, se estima una alta participación de alumnos de las diferentes instituciones educativas, lo que se traduce en una importante afluencia de visitantes. Por ello, el Ayuntamiento pondrá a disposición del cuerpo de paramédicos y de personal capacitado para resguardar la seguridad de la ciudadanía.



Chignahuapan: Mario Olvera declina en favor del morenista Juan Rivera

El priísta renunció a su candidatura, denunció amenazas e hizo un llamado al voto útil. El PRI y el PAN se deslindaron de Olvera Cortés.

Lizbeth Mondragón / Francisco Nolasco
Fotos Facebook / "X"



En el último día de las campañas, Mario Luis Olvera Cortés, quien era candidato a la presidencia municipal de Chignahuapan por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), anunció este miércoles su retiro de la contienda electoral. En una entrevista con un medio local, Olvera confirmó que su decisión incluye respaldar el proyecto de Morena, lo que marca un distanciamiento de su tradicional afiliación al Partido Acción Nacional (PAN), al cual había declinado competir previamente.

En un comunicado emitido el pasado 13 de marzo, Olvera detalló que, durante la madrugada de ese día, recibió una llamada anónima en la que fue amenazado para que abandonara la contienda electoral. "A pesar de esta situación, quiero dejar claro que no me van a amedrentar ni a detener", expresó inicialmente en el texto, donde también denunció la

violencia e inestabilidad política en Chignahuapan. Sin embargo, durante la entrevista, el candidato reveló que las amenazas se intensificaron: "Recibimos muchas amenazas en esta elección. Al ver cómo esta situación ha afectado mi vida personal, la de mis hijos y mi familia, tomamos la decisión de apoyar un proyecto: el proyecto de Morena". Olvera enfatizó que

su prioridad ahora es garantizar "paz, seguridad y bienestar" para el municipio.

Denunció amenazas
En un comunicado emitido el pasado 13 de marzo, Olvera detalló que, durante la madrugada de ese día, recibió una llamada anónima en la que fue amenazado para que abandonara la contienda electoral. "A pesar de esta situación, quiero dejar claro que no me van a amedrentar ni a detener", expresó inicialmente en el texto, donde también denunció la

PAN PIDE PAZ

El Partido Acción Nacional condenó la violencia y las amenazas que denunció el candidato tricolor y señaló: "La reciente decisión del candidato ciudadano, Mario Luis Olvera Cortés, siglado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), en el municipio de Chignahuapan de retirarse de la contienda, es una muestra clara de lo que estamos viviendo como país.

"Lo que la ciudadanía exige y merece es un proceso electoral extraordinario seguro, en el que los comicios se lleven a cabo en un ambiente de paz y tranquilidad. No apoyamos las declaraciones realizadas por el candidato ni respaldamos decisiones personales que favorecen al oficialismo y demeritan la democracia en el país".



Enfoque en seguridad
Olvera Cortés, quien en 2012 gestionó el nombramiento de Chignahuapan como "Pueblo Mágico", destacó que su apoyo a Morena busca promover políticas públicas alineadas con el gobierno estatal. "Vamos a ser muy leales al gobierno del estado. Chignahuapan necesita seguridad, turismo y proyectos que mejoren la calidad de vida", señaló.

El ex candidato criticó la falta de avances en materia de seguridad y recaló que su objetivo es "dar la bienvenida al turismo" y restaurar la estabilidad en la región. "Siempre he respetado la ley, pero hoy es momento de priorizar a nuestra gente", añadió, refiriéndose a su histórica vinculación con el PAN y su posterior acercamiento al PRI.

Este movimiento ocurre en un escenario electoral marcado por tensiones, donde la violencia política ha sido recurrente. Olvera concluyó su intervención con un llamado a "elecciones limpias y sin violencia", reiterando su compromiso con un "futuro seguro, con estabilidad y dignidad para todas y todos".

SE DESLINDA EL PRI
A través de un comunicado publicado en la cuenta "X", el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, señaló que se deslinda de las declaraciones del candidato Mario Olvera Cortés en las que se suma a Morena. En el texto se establece que nunca van a apoyar la candidatura del oficialismo y estarán pendientes de que el proceso electoral se lleve en paz el próximo domingo, señalando que había una alianza de facto con el Partido Acción Nacional para apoyar al candidato. Pese a la declinación pública y debido a que las boletas electorales ya están impresas, Mario Olvera podrá recibir votos.



“ Recibimos muchas amenazas en esta elección. Al ver cómo esta situación ha afectado mi vida personal, la de mis hijos y mi familia, tomamos la decisión de apoyar un proyecto: el proyecto de Morena”

MUNICIPIOS



AUTORIDADES INAUGURAN LA SÉPTIMA CASA CARMEN SERDÁN

“Por un Amozoc libre de violencia”

Lizbeth Mondragón Bouret
Fotos Cortesía

Con el objetivo de acercar y agilizar el acceso a la justicia para las mujeres y reforzar las acciones en favor de una vida libre de violencia, el gobernador del estado de Puebla, Alejandro Armenta, y el edil de Amozoc, Severiano de la Rosa, inauguraron la “Casa Carmen Serdán”.

En su mensaje, el alcalde Severiano de la Rosa agradeció el respaldo del mandatario estatal, Alejandro Armenta, para ejecutar proyectos de impacto en beneficio de las familias del municipio. “Esta acción representa un paso firme hacia la construcción de un municipio más justo, seguro y equitativo para todos. Esta Casa Carmen Serdán acerca y agiliza la justicia para nuestras mujeres. Además, estamos com-

batiendo cualquier tipo de violencia y trabajando para garantizar el bienestar y la tranquilidad de nuestras familias”.

Aseguró que, a través del Sistema Municipal DIF (SMDIF) y otras áreas del Ayuntamiento, se están conformando redes de apoyo para atender a niñas, adolescentes y mujeres, en un trabajo coordinado entre sociedad y gobierno.

“Nuestro compromiso es claro:

hacer de Amozoc un municipio libre de violencia. Es tiempo de mujeres sin violencia y de atender las causas que la generan. Tenemos ejemplo y liderazgo de nuestra presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, quien ha marcado el rumbo nacional con políticas de bienestar y transformación”, enfatizó.

Finalmente, Severiano de la Rosa reiteró su compromiso con el programa estatal “Obra Comu-

“Esta acción no solo es una política pública, es una política de Estado que trascenderá nuestros mandatos. Por amor a Puebla y por amor a Amozoc, seguiremos trabajando por el bienestar de nuestra gente”.

Severiano de la Rosa
Alcalde de Amozoc

nitaria”, sumándose a la conformación de nuevos comités ciudadanos para garantizar que los recursos del pueblo lleguen al pueblo, mediante acciones de transparencia y alto impacto social.

EL EDIL DE CUAUTLANCINGO SE SUMA A LAS JORNADAS DE LIMPIEZA

Rehabilitaron el Puente Colorado en Chautenco



“Lo que estamos realizando hoy es continuar reforzando a la sociedad con este mensaje de unión que hoy estamos dejando y lo hacemos para que las futuras generaciones sepan de la historia”

Omar Muñoz

Redacción
Fotos Cortesía

“El ejemplo que pone nuestro gobernador Alejandro Armenta de llevar a cabo estas faenas es hacer comunidad; no se nos puede olvidar que el trabajo que realizamos también une el tejido social a través del esfuerzo, la dedicación y el cariño que le tenemos a nuestra tierra”, refirió Omar Muñoz, edil de Cuautlancingo, durante la jornada de limpieza en el Puente Colorado de la junta auxiliar de Chautenco.

Acompañado de la secretaria Estatal de Turismo, Yadira Lira



Navarro, y por la diputada local por el distrito 9, Norma Pimentel, explicó que el espacio que se rehabilitó es un lugar emblemático para el municipio por ser un paso importante entre las juntas auxiliares de Sanctorium y Chautenco y por su historia.

Omar Muñoz refirió que el puente Colorado es un punto simbólico de paz y de comunicación para los habitantes de ambas juntas auxiliares.

Finalmente, las autoridades municipales colocaron una placa conmemorativa en el Puente Colorado para honrar su importancia y legado, donde se narran los hechos que le dieron su lugar en la historia de Cuautlancingo.

EDUCACIÓN

Alumnos en paro entregan pliego petitorio a la rectora

La doctora Lilia Cedillo recibió el documento, situación que consideró como un hecho importante. Comienza su análisis para dar respuesta a las demandas de la comunidad universitaria.

Jorge Castillo
Fotos Christopher Damián

En un acto clave para el movimiento estudiantil, alumnos en paro de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) entregaron de manera formal su pliego petitorio a la rectora de la institución, María Lilia Cedillo Ramírez.

Durante la reunión, la rectora recibió el documento y estampó su firma como constancia de recepción, marcando un avance en el proceso de diálogo entre ambas partes.

La entrega del documento se realizó en la puerta 3 de Ciudad Universitaria, campus que permanece restringido y al que solo pueden ingresar los estudiantes en paro.

Puntos clave

En el documento presentado por los estudiantes piden: “como voceros del movimiento, queremos respaldar nuestra voz con esta petición”.

Los paristas manifestaron su preocupación por su integridad

física, académica y familiar, exigiendo garantías institucionales para la protección de sus derechos universitarios.

“Ante la posibilidad de una violación a nuestros derechos, emplazamos a las autoridades académicas, a los organismos de derechos humanos locales, nacionales y a la sociedad en general, a visibilizar nuestra situación para prevenir cualquier vulneración de nuestros derechos universitarios”, señala el pliego petitorio.

El documento, respaldado por los voceros de las diversas facultades, fue entregado en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Los estudiantes manifestaron su preocupación por su integridad física, académica y familiar, exigiendo garantías institucionales para la protección de sus derechos universitarios

Entre las principales demandas presentadas destacan:

Reconocimiento oficial de la comisión de voceros como repre-



sentantes legítimos de la comunidad estudiantil, con la facultad de actuar como interlocutores directos con las autoridades universitarias.

“Nuestra comisión, que en una etapa posterior se establecerá como comisión permanente, tendrá la responsabilidad de dar seguimiento a las problemáticas que surjan tanto a nivel de facultad como en el ámbito universitario en general”, indica el documento.

Señalan a la comisión de voceros como representantes legítimos de la comunidad estudiantil, con la facultad de actuar como interlocutores directos con las autoridades universitarias.

Además, piden un compromiso institucional de no represalias por parte de las autoridades, directivos y personal administrativo contra los alumnos que parti-

cipan en el movimiento.

“Se exige el compromiso institucional de la rectora, doctora María Lilia Cedillo Ramírez, así como de los respectivos directores de cada facultad y personal administrativo, de que no se llevarán a cabo acciones de acoso ni represalias contra los estudiantes participantes en el movimiento”, leyeron.

Piden la creación de una comisión permanente que dé seguimiento a las problemáticas estudiantiles y sirva como enlace entre la comunidad y las autoridades.

Además del documento principal, los voceros anexaron un listado con nombres, matrículas, licenciaturas y firmas de cada representante estudiantil, lo que refuerza la formalidad de la petición.

Tras la entrega del pliego pe-

titorio, el vicerrector de Docencia, Jaime Vázquez López, destacó que aún se desconoce cuándo se reanudarán actividades en la BUAP, pero esperarán la respuesta al diálogo por parte de los estudiantes.

El vicerrector enfatizó que no se tiene establecido un tiempo para culminar las pláticas, pero que seguirán desahogando las mesas de trabajo, siendo muy respetuosos en la construcción de las soluciones.

La firma de recepción por parte de la rectora Cedillo es vista por los estudiantes como un primer paso para el reconocimiento de su movimiento y la apertura al diálogo.

No obstante, los alumnos han reiterado que se mantendrán atentos a la respuesta de las autoridades y a las acciones que deriven de esta negociación.



EL MOVIMIENTO

El paro estudiantil en la BUAP surgió como una respuesta a diversas problemáticas dentro de la institución, incluyendo presuntos casos de acoso, deficiencias en infraestructura y la necesidad de mayor participación estudiantil en la toma de decisiones. Con el objetivo de exigir soluciones concretas y establecer un canal de comunicación con las autoridades, los voceros de diferentes facultades conformaron una comisión representativa que se encargó de redactar y presentar el pliego petitorio.



CIUDAD



Félix Pallares toma las riendas de la SSC

El gobernador del estado, Alejandro Armenta, externó su respaldo al presidente municipal, Pepe Chedraui, en materia de seguridad.

José Antonio Machado
Foto Christopher Damián



El teniente coronel de Infantería del Diplomado Mayor, Félix Pallares Miranda, protestó como el primer militar al frente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Después de más de 20 años de historia, un militar llega al Ayuntamiento de Puebla a tomar las riendas de una de las principales secretarías.

Fue el presidente municipal Francisco M. Urrutia el primer militar en estar al seno de la administración municipal.

Acompañado del alcalde José Chedraui Budib y el gobernador Alejandro Armenta Mier, el teniente coronel Félix Pallares tomó el control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Félix es un militar de 46 años, ganó el 19 de septiembre la felicitación del Alto Mando por conquistar el primer lugar durante su participación en el desfile Militar del 16 Septiembre del 2023, además de demostrar su marcialidad, esfuerzo y disciplina.

El 21 de septiembre de 2024, el Alto Mando, nuevamente, lo felicitó, por obtener el primer lugar en la categoría "Ejército y Fuerza Aérea" en el desfile Cívico-Militar del 16 de septiembre de 2024, durante la conmemorativo al CCXI-II Aniversario del Inicio de la Independencia de México y los 200 años de la creación del Heroico Colegio Militar.

El 24 de julio de 2024, el Al-

to Mando le entregó la Mención Honorífica al XLVI batallón de Infantería a donde se desempeñó como comandante. La mención alcanzada fue por la destacada actuación, profesionalismo, valor y lealtad institucional demostrados por el personal militar que integra el Batallón, durante la aplicación del Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024.

“Estoy convencido de que la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno, de los poderes públicos, es fundamental para atender el tema de seguridad. La prioridad es la seguridad ciudadana, es la prioridad de las instituciones de nuestro país”

Alejandro Armenta

A DETALLE

Como invitados especiales estuvieron presentes en la sesión el vicealmirante Francisco Sánchez González, secretario de Seguridad Pública del Estado de Puebla; General Vicente Javier Mendujano Acevedo, coordinador Estatal de la Guardia Nacional en Puebla; General Héctor Ávila Alcocer, comandante de la Sexta Región Militar y General Santos Gerardo Soto, comandante de la XXV Zona Militar en Puebla.

El 15 de agosto de 2024, el Alto Mando, condecoró con "Servicios Distinguidos" por haber demostrado a lo largo de su carrera militar, perenne entrega y lealtad a la institución, manifestando esmero, y dedicación en el cumplimiento del deber.

Además de una actuación positiva en sus actividades diarias, eficiente colaboración con el mando y en el cumplimiento de sus obligaciones.

Pallares Miranda fue comandante en unidades de Infantería del Ejército Mexicano, en Cuarteles Generales de Zona Militar y en el Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional.

El ahora titular de la SSC fue profesor de las materias de Estado Mayor y Logística en la Escuela Superior de Guerra; además de ser Instructor en la Escuela Militar de Tiro.

Contribuyó en la Planta y en el Cuerpo de Cadetes del Heroico Colegio Militar, como Oficial de Alumnos, con el título de teniente.

Además, fue Coordinador Académico en el Colegio Interamericano de Defensa en Washington, Estados Unidos.

SHEINBAUM ELIGIÓ A PALLARES MIRANDA

José Antonio Machado

Al advertir que el nombramiento del teniente coronel de Infantería Diplomado de Estado, Félix Pallares Miranda, fue una designación de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, el gobernador Alejandro Armenta Mier refrendó la coordinación con el alcalde José Chedraui Budib, además de dar resultados positivos en seguridad.

Subrayó que la protesta como titular de la Secretaría

de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento, del teniente coronel fue aprobada también por el secretario de la Defensa Nacional, Ricardo Trevilla Trejo.

"Hay coordinación y hay resultados. No es que habrá. La llegada del señor secretario de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento es un coronel de alto rango nombrado por la comandante Suprema de las Fuerzas Armadas de México, Claudia Sheinbaum Pardo y va con la aprobación de la Secretaría de la Defensa Nacional y hay resultados", dijo.

CIUDAD

SE ENCARGARÁ DE LA MODERNIZACIÓN DE 49 MIL LUMINARIAS

Citelum gana concesión para alumbrado público

José Antonio Machado
Fotos Es Imagen

El alcalde José Chedraui Chedraui reveló que Citelum ganó la licitación de alumbrado público para el periodo de su gestión, con un presupuesto de 857 millones de pesos.

La firma de origen francés, con sede en Ciudad de México y

Puebla capital, es nuevamente la responsable del servicio de alumbrado público, después de permanecer en la banca seis años.

Durante el trienio de Claudia Rivera, la firma Electro Iluminación y Proyectos de Occidente S.A. de C.V (EYPO) dio el servicio y Traffic Light en la gestión de Eduardo Rivera Pérez, la cual concluyó el sustituto Adán Domínguez Sánchez.



Citelum arribó a Puebla durante el trienio de Luis Paredes Moctezuma, de 2002 a 2005, hasta la gestión de Tony Gali Fayad, la cual terminó Luis Banck Serrato en 2018.

El primer concejal recordó que el compromiso de la empresa es

hacer funcionar el 100 por ciento de las luminarias del territorio municipal.

Subrayó que se renovarán 49 mil puntos de iluminación de mercurio a LED, para alcanzar un ahorro de 70 millones de pesos por el pago de energía eléctrica.

“Se tiene el compromiso de que se tenga funcionando el 100 por ciento del alumbrado, todos los reportes que nos hacen llegar se van atender, vamos a cambiar 49 mil luminarias de mercurio a led y con eso nos vamos a generar un ahorro de 70 millones de pesos de pago a CFE.”

José Chedraui

El fallo de la licitación pública nacional se presentó el viernes 28 de febrero, pero, este miércoles 19 de marzo, el alcalde reveló el nombre de la empresa triunfadora de la licitación.

La inversión está en el Presupuesto de Egresos de este año fiscal 2025, aprobado en diciembre previo.

El alcalde, a la par de revelar el nombre de Citelum, dijo estar en la mejor disposición de charlar con los diputados de la LXII Legislatura para aprobar la Ley de Ingresos de 2025.

Refrendó que el recurso que se obtenga por el programa de reordenamiento vehicular se usará para seguridad y realizar obra de infraestructura.

Puebla TESORERÍA MUNICIPAL LA CAPITAL IMPARABLE **PAGO PREDIAL Y LIMPIA 2025**

¡ÚLTIMOS DÍAS!

PAGA TU PREDIAL Y GANA HASTA 3 MILLONES DE PESOS EN PREMIOS

APROVECHA 100% EN MULTAS 30% EN RECARGOS

Tienes hasta el 31 de Marzo de 2025 para regularizarte.

Paga en línea, consulta más horarios y ubicaciones en el portal www.pueblacapital.gob.mx/predial

38 ANIVERSARIO

2025 FERIA NACIONAL DEL LIBRO

FERIA NACIONAL DEL LIBRO
DEL 4 AL 13 DE ABRIL
EDIFICIO CAROLINO



GRADA



PROMETEN SEGURIDAD

El **Gobierno de Puebla** anunció que tomará medidas para regular los **estacionamientos** de los estadios Cuauhtémoc, Hermanos Serdán y el Auditorio GNP • **Buscarán erradicar cobros excesivos, robos y desorden** • Próxima semana se sentarán con directivas de Pericos y Club Puebla **P. 4**



ENTREVISTA • P. 3

TEMPORADA DE ESTRENO

Anna Sánchez platica sobre su **debut profesional** con Dragonas de Toluca.

TOROS • P. 2

BLINDAJE INMEDIATO

Tlaxcala alista la **defensa de la fiesta** con varios festejos.



MOTOR • P. 3

SE ABRE CAMINO

Alexandra Mohnhaupt correrá en la Trucks México Series.



Rumbo a Emiratos Árabes

La poblana de 14 años ha mostrado un crecimiento notorio en cada una de sus competencias logrando el título en el Campeonato Nacional de Taekwondo logrando el boleto para representar a México en el Mundial de Cadetes en mayo en Emiratos Árabes Unidos.

TAE KWON DO

Gerardo Cano

El taekwondo de Puebla sigue demostrando que tiene talento para exportar alrededor del mundo siendo el caso de la joven Adriana Sarmiento Vázquez que a sus 14 años de edad, ya emprendió el camino para poner en alto el nombre de la entidad a nivel internacional.

La taekwondoísta de la Angelópolis vive un gran presente pues logró coronar muchos meses de esfuerzo al conquistar el título femenino de la categoría menos 47 kilogramos en el Campeonato Nacional de Taekwondo realizado hace unos días en Guadalajara, Jalisco.

Tras conquistar el campeonato que a finales de 2024 se le había negado en casa, la poblana se ganó el derecho de representar a México en el Mundial de Cadetes que se disputará en Emiratos Árabes Unidos del 10 al 14 de mayo.

Arraque prometedor

El camino de la poblana no fue nada fácil, pues su aventura arrancó con cinco combates de eliminación directa desde los treintaidosavos de final ante rivales muy fuertes de entidades como Veracruz y Chihuahua.

Tras acceder a la gran final, Adriana Sarmiento tuvo un duelo muy disputado ante su similar de Tlaxcala, mostrando toda su experiencia aprendida en el tatami siendo la vencedora y con ello, un elemento importante para el combinado nacional en la competencia de Medio Oriente.

Sarmiento Vázquez se consagra como una de las figuras juveniles a seguir en este 2025, pues empieza a cumplir los sueños y objetivos que se planteó de representar a su estado y el país en competencias de talla mundial.

Con sueños por delante, Adriana Sarmiento estará concentrada en el Centro Nacional de Alto Rendimiento (CNAR) de la Ciudad de México donde seguirá entrenando para subir su nivel de competencia en lo que será su debut internacional en el mundo del taekwondo.

Pareja poblana en EAU

Cabe destacar que Puebla tendrá otra representante en la categoría juvenil femenino con Natalia Montero, quien también consiguió su boleto al evento mundial y que tendrá un verano muy activo empezando con el Panam Series en Querétaro del 1 al 4 de abril.

La guerrera de la Angelópolis buscará repetir su gran actuación en el tatami nacional, pues este es el último evento clasificatorio a los Juegos Panamericanos de Asunción 2025, por lo que tiene la meta muy bien puesta en conseguir el boleto para representar a Puebla en esta disciplina.

Natalia Montero también aspira a seguir con el proceso clasificatorio rumbo a los Juegos Olímpicos Los Ángeles 2028, por lo que su participación en Asunción es fundamental para seguir con el sueño dentro de tres años



Oswaldo López



Tlaxcala es taurina

Con la tauromaquia seriamente amenazada en buena parte del país, Tlaxcala alista la defensa de la fiesta dando varios festejos.

TOROS

David Badillo

Ante el embate prohibicionista, la fiesta intenta sobrevivir en algunas regiones eminentemente taurinas como Tlaxcala. El vecino estado blindó la tauromaquia declarándola patrimonio cultural inmaterial en 2012, siendo la primera entidad que lo logró en México.

El revés llegó en 2018 cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), señaló que cualquier práctica que suponga el maltrato y sufrimiento innecesario de los animales, no puede considerarse una expresión cultural, empero, la Ley de Bienestar Animal de Tlaxcala deja a salvo las actividades taurinas.

Específicamente en su artículo 164, dicha ley señala la prohibición para provocar la muerte de animales por envenenamiento, asfixia y el uso de ácidos corrosivos e instrumentos punzo cortantes, golpes, así como el uso de métodos o procedimientos que causen dolor o prolonguen la agonía de estos, pero existe una excepción para las corridas de toros, así como las peleas de gallos.

Con ese brillante marco legal que salvaguarda la fiesta en Tlaxcala, la preocupación que subyace es la posibilidad de una prohibición a nivel nacional, pero por ahora, las corridas de toros perviven en territorio tlaxcalteca.

Los festejos para las próximas semanas siguen en pie y la empresa "Finca San Carlos" programó para este sábado 22 de marzo, un festival a beneficio del DIF estatal de Tlaxcala. El paseillo está programado a las 16:30 horas, en la plaza de toros Jorge "El Ranchero" Aguilar.

Partirán plaza los matadores José Luis Angelino, José Rubén Arroyo, el español Julio Benítez "El Cordobés", Angelino de Arriaga, el poblano Héctor Gabriel y el novillero Jesús Sosa, ante un encierro de distintas ganaderías tlaxcaltecas.

Partirán plaza los matadores José Luis Angelino, José Rubén Arroyo, el español Julio Benítez "El Cordobés", Angelino de Arriaga, el poblano Héctor Gabriel y el novillero Jesús Sosa, ante un encierro de distintas ganaderías tlaxcaltecas.

Partirán plaza los matadores José Luis Angelino, José Rubén Arroyo, el español Julio Benítez "El Cordobés", Angelino de Arriaga, el poblano Héctor Gabriel y el novillero Jesús Sosa, ante un encierro de distintas ganaderías tlaxcaltecas.

Partirán plaza los matadores José Luis Angelino, José Rubén Arroyo, el español Julio Benítez "El Cordobés", Angelino de Arriaga, el poblano Héctor Gabriel y el novillero Jesús Sosa, ante un encierro de distintas ganaderías tlaxcaltecas.

Partirán plaza los matadores José Luis Angelino, José Rubén Arroyo, el español Julio Benítez "El Cordobés", Angelino de Arriaga, el poblano Héctor Gabriel y el novillero Jesús Sosa, ante un encierro de distintas ganaderías tlaxcaltecas.

Partirán plaza los matadores José Luis Angelino, José Rubén Arroyo, el español Julio Benítez "El Cordobés", Angelino de Arriaga, el poblano Héctor Gabriel y el novillero Jesús Sosa, ante un encierro de distintas ganaderías tlaxcaltecas.

Partirán plaza los matadores José Luis Angelino, José Rubén Arroyo, el español Julio Benítez "El Cordobés", Angelino de Arriaga, el poblano Héctor Gabriel y el novillero Jesús Sosa, ante un encierro de distintas ganaderías tlaxcaltecas.

Partirán plaza los matadores José Luis Angelino, José Rubén Arroyo, el español Julio Benítez "El Cordobés", Angelino de Arriaga, el poblano Héctor Gabriel y el novillero Jesús Sosa, ante un encierro de distintas ganaderías tlaxcaltecas.

Partirán plaza los matadores José Luis Angelino, José Rubén Arroyo, el español Julio Benítez "El Cordobés", Angelino de Arriaga, el poblano Héctor Gabriel y el novillero Jesús Sosa, ante un encierro de distintas ganaderías tlaxcaltecas.

Partirán plaza los matadores José Luis Angelino, José Rubén Arroyo, el español Julio Benítez "El Cordobés", Angelino de Arriaga, el poblano Héctor Gabriel y el novillero Jesús Sosa, ante un encierro de distintas ganaderías tlaxcaltecas.

Partirán plaza los matadores José Luis Angelino, José Rubén Arroyo, el español Julio Benítez "El Cordobés", Angelino de Arriaga, el poblano Héctor Gabriel y el novillero Jesús Sosa, ante un encierro de distintas ganaderías tlaxcaltecas.

Partirán plaza los matadores José Luis Angelino, José Rubén Arroyo, el español Julio Benítez "El Cordobés", Angelino de Arriaga, el poblano Héctor Gabriel y el novillero Jesús Sosa, ante un encierro de distintas ganaderías tlaxcaltecas.

Partirán plaza los matadores José Luis Angelino, José Rubén Arroyo, el español Julio Benítez "El Cordobés", Angelino de Arriaga, el poblano Héctor Gabriel y el novillero Jesús Sosa, ante un encierro de distintas ganaderías tlaxcaltecas.

Partirán plaza los matadores José Luis Angelino, José Rubén Arroyo, el español Julio Benítez "El Cordobés", Angelino de Arriaga, el poblano Héctor Gabriel y el novillero Jesús Sosa, ante un encierro de distintas ganaderías tlaxcaltecas.

Partirán plaza los matadores José Luis Angelino, José Rubén Arroyo, el español Julio Benítez "El Cordobés", Angelino de Arriaga, el poblano Héctor Gabriel y el novillero Jesús Sosa, ante un encierro de distintas ganaderías tlaxcaltecas.

Partirán plaza los matadores José Luis Angelino, José Rubén Arroyo, el español Julio Benítez "El Cordobés", Angelino de Arriaga, el poblano Héctor Gabriel y el novillero Jesús Sosa, ante un encierro de distintas ganaderías tlaxcaltecas.

Partirán plaza los matadores José Luis Angelino, José Rubén Arroyo, el español Julio Benítez "El Cordobés", Angelino de Arriaga, el poblano Héctor Gabriel y el novillero Jesús Sosa, ante un encierro de distintas ganaderías tlaxcaltecas.

Partirán plaza los matadores José Luis Angelino, José Rubén Arroyo, el español Julio Benítez "El Cordobés", Angelino de Arriaga, el poblano Héctor Gabriel y el novillero Jesús Sosa, ante un encierro de distintas ganaderías tlaxcaltecas.

Partirán plaza los matadores José Luis Angelino, José Rubén Arroyo, el español Julio Benítez "El Cordobés", Angelino de Arriaga, el poblano Héctor Gabriel y el novillero Jesús Sosa, ante un encierro de distintas ganaderías tlaxcaltecas.

Partirán plaza los matadores José Luis Angelino, José Rubén Arroyo, el español Julio Benítez "El Cordobés", Angelino de Arriaga, el poblano Héctor Gabriel y el novillero Jesús Sosa, ante un encierro de distintas ganaderías tlaxcaltecas.

Partirán plaza los matadores José Luis Angelino, José Rubén Arroyo, el español Julio Benítez "El Cordobés", Angelino de Arriaga, el poblano Héctor Gabriel y el novillero Jesús Sosa, ante un encierro de distintas ganaderías tlaxcaltecas.

Partirán plaza los matadores José Luis Angelino, José Rubén Arroyo, el español Julio Benítez "El Cordobés", Angelino de Arriaga, el poblano Héctor Gabriel y el novillero Jesús Sosa, ante un encierro de distintas ganaderías tlaxcaltecas.

Partirán plaza los matadores José Luis Angelino, José Rubén Arroyo, el español Julio Benítez "El Cordobés", Angelino de Arriaga, el poblano Héctor Gabriel y el novillero Jesús Sosa, ante un encierro de distintas ganaderías tlaxcaltecas.

FICHA DEL FESTEJO

Fecha y hora	16:30 horas 22 de marzo
Plaza	Jorge "El Ranchero" Aguilar
Ubicación	Tlaxcala
Tipo de corrida	Mixta
Cantidad de toros	6
Ganadería	6 dehesas tlaxcaltecas.
Matadores	José Luis Angelino José Rubén Arroyo Julio Benítez "El Cordobés" Angelino de Arriaga Héctor Gabriel Jesús Sosa (novillero)

Taurino, ubicado en Avenida Independencia 12. Además, los boletos se pueden adquirir en línea a través del siguiente Whatsapp: <https://wa.link.co/adc4db>. Los precios de los boletos en las barreras de sombra y de sol son los siguientes:

Fila 1: \$750 pesos
Fila 2: \$650 pesos
Fila 3: \$600 pesos
Fila 4: \$550 pesos
Fila 5: \$500 pesos
Generales Sombra y Sol: \$280 pesos

Toros y toreros tlaxcaltecas

También en la Jorge "El Ranchero" Aguilar de Tlaxcala, se llevará a cabo la Corrida de Sábado de Gloria el próximo 19 de abril.

El paseillo para este festejo mixto será a las 19:30 horas y el cartel está conformado por un atractivo mano a mano entre los diestros tlaxcaltecas Uriel Moreno "El Zapata" y Sergio Flores, con el rejoneador Fauro Aloí abriendo la corrida ante un encierro de la ganadería tlaxcalteca de San Antonio Tepetzala.

Los boletos están a la venta en el Hotel San Francisco, ubicado en Plaza de la Constitución 17, en el Centro Histórico de Tlaxcala. También se encuentran en línea a través de Boletea Tickets.

Sánchez: debut a lo grande

En entrevista con GRADA, la jugadora de las Dragonas del Estado de México y egresada de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) platicó sus sensaciones en su temporada debut en el baloncesto profesional.

ENTREVISTA GRADA

Gerardo Cano

La vida siempre da sorpresas y los retos son para superarse. Eso lo tiene muy claro Anna Laura Sánchez, quien hasta hace un año defendía los colores de las Aztecas de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) y que ahora ha emprendido la aventura en el baloncesto profesional.

En entrevista con GRADA, la jugadora de las Dragonas del Estado de México, perteneciente a la Liga Mexicana Basketball Profesional Femenil, platicó sus primeras sensaciones al vivir esta nueva etapa en su vida deportiva.

"Me siento muy emocionada porque esto es algo completamente diferente a la Liga ABE en cuestión física. Acá ya te topas con jugadoras de alto nivel, muchas de ellas son seleccionadas nacionales y ahorita todo es un enorme aprendizaje; es padrísimo porque terminas conociendo algo de todas ellas".

Amor a la UDLAP

Haciendo un pequeño recuento de lo que fue su estancia en las Aztecas UDLAP y la propia institución poblana, Anna Laura Sánchez se dijo orgullosa de haber sido parte de la universidad que "ama con todo su ser".

"Yo amo mi escuela, a pesar de que al principio fue un poco difícil por la adaptación y la pandemia de Covid-19, en mi ser tengo recuerdos de la UDLAP muy gratos, yo amo a la universidad porque viví los mejores años de mi vida y voy a agradecer todo lo aprendido tanto en el básquet como en la escuela".

Por otro lado, al detallar cómo fue su proceso de adaptación del nivel colegial (Liga ABE), al profesionalismo, Anna Laura contó la curiosa manera en la que se integró al equipo del Estado de México.

"Resulta que yo llego a dragonas de una forma curiosa por así decirlo porque el coach de Dragonas conoció a mi abuelo porque él fue su entrenador, entonces cuan-



Oswaldo López

do mi agente le manda mi historial deportivo, se dio cuenta que soy nieta de Rafael Caballo Heredia".

Nuevo capítulo

Hablando sobre su experiencia dentro del baloncesto profesional, Heredia Sánchez resaltó que el cambio de colegial al máximo nivel ha traído muchos desafíos que disfruta.

"El cambio fue drástico en muchos sentidos, pero en este inicio de aventura con las Dragonas me he sentido muy bien, sabía que tendría que buscar mis oportunidades al ser rookie (novata), pero la verdad estoy muy emocionada porque voy a darlo todo por la playa que represento".

En ese sentido, reconoció que las Dragonas del Estado de México tienen objetivos muy claros para esta campaña en donde aspiran a conseguir cosas importantes.

"Todas estamos trabajando para un mismo objetivo que es jugar

el Play-In y meternos a semifinales. Esta temporada la estoy tomando con muchos aprendizajes porque es muy importante conocer gente que tiene más experiencia".

Entre sus aventuras como debutante a nivel profesional, reveló que en este arduo camino se ha encontrado a diversas jugadoras con las que ha compartido la duela siendo Sharon Amor, ex Azteca UDLAP, una de ellas.

"Es increíble como este mundo puede ser pequeño, me he topado con chicas que conocí en la preparatoria y verlas aquí es increíble, por ejemplo Sharon Amor y yo hemos estado juntas por muchos años".

Sobre su debut con Dragonas Edomex, Anna Laura consideró muy especial dicho momento al señalar que si bien no ha tenido muchas oportunidades, tiene muchas ganas de competir por un puesto en la quinteta inicial.

"Mi debut fue especial, es cum-

plir un nuevo sueño y ahora no he tenido muchos minutos y busco más oportunidades porque me gusta mucho meter puntos, ganar rebotes, tirar de lejos".

Buscando oportunidades

Actualmente, la jugadora de Aztecas UDLAP reveló que actualmente se desempeña como "número 5" con una postura mucho más defensiva donde genera mayor esfuerzo.

"En el equipo me ha tocado jugar de cinco y otras posiciones porque al final de cuentas es tu trabajo y es lo que me toca hacer. Tengo una oportunidad y no la voy a desaprovechar".

Hablando sobre las posibles diferencias que existen entre el baloncesto femenino y varonil, reveló que no son notorias, pues resaltó la alta competitividad que existe entre féminas que se dejan todo en la duela.

"El básquet femenino tiene una

competencia muy dura, termina siendo físicamente desgastante pero cuando uno lo está disfrutando es increíble porque es muy padre el ambiente. En una ocasión vino una familia desde CDMX hasta Toluca a apoyarnos y eso es maravilloso".

Finalmente, se dijo orgullosa de representar a la UDLAP a nivel deportivo dando lo mejor de sí en cada uno de sus encuentros al señalar que pone en práctica todo lo aprendido.

"Haber hecho muchas cosas en la UDLAP ya fue increíble y ahora unirme en este grupo selecto de atletas deportistas que brillan en el deporte profesional es algo especial, me siento muy orgullosa porque las herramientas que hoy tengo me sirven para esta etapa y estoy muy agradecida con todo, al coach a Eric Martin a tener confianza. Es un orgullo representar a la UDLAP a nivel nacional", finalizó.

Mohnhaupt, a la Trucks México Series

Se incorpora Alexandra Mohnhaupt al Prime Sports Racing Team desde Chiapas. La piloto poblana correrá en la categoría Trucks México Series.

MOTOR

David Badillo

Alexandra Mohnhaupt continúa escribiendo historia en el automovilismo deportivo. La piloto poblana sigue construyendo su legado y ahora lo hace abriendo camino en el desafiante mundo de los trucks.

A pesar

del hándicap de incorporarse hacia la segunda fecha del campeonato, Mohnhaupt se muestra muy entusiasmada con su llegada al Prime Sports Racing Team y se dijo lista para buscar un podio de la Trucks México Series 2025, que se correrá el próximo domingo en el Súper Óvalo Chiapas.

La conductora de la camioneta marcada con el número 05 Atunsito-Cafedoc-Beforinv-Dycinsa-ExpoCerámicas-GPcomerced-Hidrolock-KlammDeChiapas-LaFlorDeCórdoba-Maeesa-PipsaHub-Profinnemx-Sardimex-ToroPresto-Ultralam-M&A, confesó que le ha costado trabajo adaptarse a la camioneta y a los

óvalos de la categoría, pero se dio confianza de su capacidad para lograr el objetivo.

"Estoy muy contenta de integrarme al equipo Prime Sports Racing, desde que regresé a correr he trabajado por tener esta oportunidad y ahora que se dio estoy muy feliz y lista para dar lo mejor de mí", estableció la joven piloto.

"Mi expectativa con el equipo es hacer un gran trabajo, por lo menos lograr un top cinco y también vamos a estar peleando por el podio", adelantó Alexandra, quien ocupa el undécimo puesto en el campeonato de pilotos con 34 puntos, tras la primera fecha disputada en San Luis Potosí.

De los monoplaza a los trucks

Mohnhaupt admite que es un mundo totalmente diferente el de autos fórmula, a los que estaba acostumbrada, respecto a las camionetas, sin embargo, destacó su pronta adaptación a las nuevas condiciones.

"Ha sido muy diferente a todo lo que he corrido siempre, he sido formulera, llegué a correr F-3 en Europa, entonces no es difícil, siempre he corrido circuito y ahora que me toca óvalo, sí tiene su chiste mucha gente cree que correr óvalo es mucho más fácil, pero no es así", explicó la poblana.

Más información en GRADA.MX





Osvaldo López

Pondrán freno al caos en estadios

El coordinador del gabinete estatal, José Luis García Parra, adelantó que la administración atenderá la problemática de manera conjunta con el Club Puebla, Pericos y el Auditorio GNP para erradicar los enormes problemas que se generan en cada evento.

ESPECIAL GRADA

Gerardo Cano

Buscando terminar con la inseguridad e incertidumbre que se genera en el estacionamiento de los Estadios Cuauhtémoc, Hermanos Serdán, así como el Gimnasio Miguel Hidalgo y el Auditorio GNP Seguros, el Gobierno de Puebla adelantó que tomará cartas en el asunto analizando la posibilidad de tener el control de la zona.

Así lo adelantó el Coordinador de Gabinete, José Luis García Parra, quien explicó que el gobierno estatal ha estado al pendiente de esta situación ya que desde la gestión de Sergio Salomón Céspedes Peregrina se intentó solucionar, pero la corta gestión impidió llegar a una solución.

García Parra reconoció que la zona en conflicto se mantiene bajo el control de la Unión Popular de Vendedores Ambulantes (UPVA) "28 de Octubre", la cual es señalada de no cubrir con las necesidades básicas de seguridad a los asistentes ni a sus autos.

Por ello, reveló que el pasado 17 de marzo dialogó con la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, Josefina Morales Guerrero para una pronta solución al caso que aqueja a decenas de aficionados al Club Puebla de la Liga MX, los Pericos de Puebla de la LMB, así como quienes acuden a los conciertos del Auditorio GNP.

"El Estado debe asumir el control de este predio y asegurar que se dé un adecuado servicio; es necesario atender este tema de

seguridad para que las personas tengan certeza de que no les van a robar".

Solución en conjunto

En ese sentido, García Parra adelantó que será la siguiente semana cuando el gobernador de Puebla sostendrá una mesa de trabajo con las directivas del Club Puebla, Pericos de Puebla y representantes del Auditorio GNP.

"El gobernador va a tomar la decisión para garantizar el servicio adecuado y que los usuarios estén tranquilos de que sus vehículos y pertenencias van a estar cuidados como debe de ser porque hay reportes de autos desvalijados y cristalazos".

GRADA informó en sus planas del año pasado que el Club Puebla había levantado la mano para hacerse cargo de la zona. Sin

embargo, ante el corto periodo que restaba de la pasada administración y los temas legales que se requerían, esta propuesta no prosperó.

Pagos elevados sin garantías

No es ninguna sorpresa que cientos de aficionados y asistentes a los recintos manifiesten su descontento en cada evento que se realiza en la zona de la colonia Maravillas, pues las quejas contra la 28 de Octubre están a la orden del día.

Desde costos excesivos por ingresar a los estadios o el auditorio que van de los 100 a los 300 pesos para tener un cajón de estacionamiento, soportar actitudes agresivas de los miembros de la organización, hasta el robo de autopartes y vehículos, son el pan

de cada día de quienes van a un concierto, un partido de La Franja o un juego de Pericos.

En semanas recientes, los casos de robo de autopartes y otras pertenencias de los vehículos se han incrementado aún más de lo que ya se daba en la zona, donde los afectados no tienen ningún respaldo, pues nadie se responsabiliza de lo que ocurra y por si fuera poco, también ya enfrentan el cúmulo de basura por los ambulantes que llegan a la zona de los estadios.

Ante todos estos problemas, el gobernador Alejandro Armenta aseguró hace unos días que pronto se detendrá la "anarquía" que se ha vivido en la zona de los estadios al convertirse en una tierra sin ley donde los ambulantes han tomado el control de la zona sin tomar sus responsabilidades.

HEALTH STUDIO
FISIOTERAPIA

EL PROCESO DE RECUPERACIÓN
ESTÁ EN NUESTRAS MANOS

ALPHA 3 XONACA ALPHA 2 11 SUR ALPHA 3 BLVD. XONACA

222 550 8230